



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 4 de octubre de 2024

NÚM. 17

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª AINHOA UNZU GARATE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-24/COM-00106. Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo para informar sobre las próximas actuaciones del Departamento en materia de patrimonio arquitectónico.
- 11-24/COM-00125. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo para explicar la situación en la que se encuentran las prospecciones arqueológicas de Santa Criz de Eslava.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 09 horas y 33 minutos).

11-24/COM-00106. Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo para informar sobre las próximas actuaciones del Departamento en materia de patrimonio arquitectónico.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muy buenos días, egun on. Bienvenidos, bienvenidas todas las personas presentes en esta sala. Damos inicio a la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo, Comisión que hoy promete ser bastante larga, consta de dos puntos en el orden del día. Vamos por el primero de ellos. Comparecencia para que la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo informe sobre las próximas actuaciones del departamento en materia de patrimonio arquitectónico.

En primer lugar, como siempre, damos la bienvenida a la Consejera Esnaola, al equipo que esta mañana la está acompañando, ellos son al señor Apezteguía, Director General de Cultura Institución Príncipe de Viana y la señora Monreal, Jefa de Gabinete.

La comparecencia ha sido solicitada a petición propia, por lo que, si les parece, pasamos directamente a la intervención de la Consejera, para lo cual dispone de treinta minutos. Así que, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Muchísimas gracias. Larga, pero muy apasionante sin duda. Buenos días. Egun on. Es un placer estar aquí esta mañana para compartir, como decía la Presidenta, con esta Comisión las próximas actuaciones en materia del patrimonio arquitectónico.

Quiero comenzar señalando que desde la Dirección General de Cultura Institución Príncipe de Viana hay una hoja de ruta clara en torno a la gestión del patrimonio histórico de Navarra desde la pasada legislatura, y que sigue vigente y reforzada en el actual período legislativo. Una estrategia que ha sido compartida pertinentemente en el Parlamento para abordar cuestiones como el acceso a los bienes del patrimonio cultural de la Comunidad y las actuaciones realizadas en torno a la Ley Foral de Derechos Culturales de 2019. Una estrategia alineada con el Plan Estratégico de la Cultura de Navarra 2017-2023, y que se refuerza y evoluciona en el nuevo plan para 2024-2028, que pude presentar hace muy pocos días.

Estamos, por tanto, ante una cuestión que motiva y ocupa al Gobierno, y de la que seguiremos rindiendo cuentas, explicando y compartiendo ante esta Comisión para hacerla partícipe de las acciones emprendidas o las que están por acometer.

Nuestra Comunidad, como saben, posee un importante y variado patrimonio cultural fruto de su historia y enriquecido por los distintos pueblos que a lo largo de los siglos se han asentado en ella. Su situación geográfica explica la confluencia de muy diversas culturas que han dejado un rico legado que forma parte del acervo cultural de los ciudadanos del siglo XXI. Un patrimonio que une a los pueblos, los identifica y los hace partícipes de una historia colectiva que traspasa generaciones.

Además, hay algo claro, y es que es indudable el apego y el compromiso social y ciudadano en la conservación y cuidado de sus bienes históricos. Si centramos la mirada en el patrimonio

arquitectónico en concreto, no podemos negar que juega un papel clave para hacernos entender el pasado, pues es tangible, objetivo y medible, y es ahí donde radica su valor. Por ello, su protección es vital para la sociedad en su conjunto, y bajo esta premisa abogamos por su mantenimiento, conservación, accesibilidad y divulgación, en un ejercicio obligado de responsabilidad institucional con los navarros y navarras.

Quiero remarcar que nuestro trabajo siempre ha ido encaminado a salvaguardar el patrimonio navarro y ponerlo en manos de futuras generaciones como un bien preciado y esencial de la identidad navarra, un laborioso trabajo de planificación con mirada territorial enmarcada, como no puede ser de otra manera, en la normativa legal vigente. La preocupación por el patrimonio cultural tiene, además, un alcance internacional, como lo muestra, por un lado, la acción de la Unesco mediante la aprobación, entre otras, de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial de 1972 y, por otro, el Consejo de Europa, que ya en 1954 aprobó el Convenio Cultural Europeo.

Por lo tanto, en el siglo XXI es obligado continuar esta labor de conservación, protección y divulgación del patrimonio cultural, entendiendo como un bien propio las raíces del pueblo navarro para legarlo en las mejores condiciones a las generaciones futuras. En el departamento, conscientes, alineados y respaldados por esta normativa, disponemos en el área de Patrimonio Histórico de diferentes líneas de trabajo que se traducen en intervenciones que caben destacar y recordar, y que se producen siempre en edificios con algún grado de protección o singularidad.

Desde el año 2019 hasta la fecha se han realizado por parte del Servicio de Patrimonio Histórico un total de treinta y nueve intervenciones que les paso a detallar en función de la propiedad de las mismas y, además, creo que las irán viendo en el PowerPoint sobre un mapa de Navarra para que conozcan su ubicación. Once de estas intervenciones han sido en propiedades del Gobierno de Navarra. Las actuaciones han ido fundamentalmente, además de garantizar su adecuada conservación, a resolver cuestiones relativas a la accesibilidad y a mejorar la eficiencia energética.

En concreto, en el Monasterio de Irujo, con intervenciones anuales para mantenimiento del edificio en el año 2023 para actuaciones en las naves de la iglesia. En el Monasterio de Irache se han efectuado obras todos los años para arreglos en la cubierta, restauración y pavimentación de la iglesia y trabajos en la cubierta sur del claustro plateresco y renacentista, en el Palacio de Olite, donde se han ejecutado obras de mantenimiento y otras destinadas a mejorar la accesibilidad de los y las visitantes, como la instalación de un ascensor y la adecuación de la zona de acogida. En el Castillo de Marcilla, para mejorar la iluminación. Además, se realizarán intervenciones en yacimientos arqueológicos BIC, como en la villa romana de Las Musas de Arellano, en la Casa Museo de Andelos, en Mendigorriá; el recinto amurallado de Rada y el mirador de la villa romana de Liédena.

También en el patrimonio propiedad del Gobierno los fondos europeos han posibilitado otra vía de trabajo. Concretamente el Museo de Navarra y el Monasterio de Leire han sido beneficiarios de estas ayudas que se concretan en obras destinadas a la mejora de la eficiencia energética. La inversión de todas estas actuaciones supone casi los nueve millones de euros, incluyendo los fondos europeos recibidos para el proyecto, como decía, del Museo de Navarra y del Monasterio de Leire.

En monumentos y bienes municipales se han llevado a cabo veintitrés intervenciones con una inversión global de 7,5 millones desde 2019, y contemplan toda la geografía navarra desde Lesaka a Cortes, pasando por Lumbier, Tafalla, Valtierra o Esteribar. En su mayoría han sido obras de restauración y rehabilitación de bienes patrimoniales, y por año las actuaciones han sido: en 2019 la restauración de la muralla de Viana y la Torre Telegráfica de Basaluz de Alsasua; finalizadas en 2020, la Torre Dorrea de Irurita, la Torre Beratxa y el sepulcro de Mencos en Tafalla; la restauración del edificio de hornos, canal de ruedas de la Real Fábrica de Armas de Orbaizeta y el puente de Saigots, en Esteribar.

Entre 2019 y 2021, restauración integral del Castillo de Ablitas, consolidación del Monasterio de Elizaberría, en Salinas de Ibargoiti, y la restauración de la ermita de Santa Brígida en Olite, así como de sus pinturas murales. Y en 2021, las intervenciones tuvieron lugar en la ermita de San Zoilo en Cáseda, en el Puente de Urtasun y en la Torre Velasco de Lodosa.

Por último, entre 2022 y 2023, las actuaciones se han centrado en el torreón del Castillo de Cortes y el puente de Lesaka; la terraza de Valtierra y la iluminación de la Iglesia de San Pedro de Viana, la Iglesia de San Martín en Guerguitáin en Izagaondoa, los puentes medievales de Lumbier y Monreal y el Palacio del Marqués de Huarte en Tudela.

Otra línea que se trabaja son las actuaciones en monumentos privados y también de la Iglesia. Las fórmulas de financiación en este último caso han sido variadas: convenios de cofinanciación entre la Dirección General de Cultura, el Arzobispado, entidades locales y entidades privadas; financiación cubierta a través de fondos europeos o mandatos encomendados directamente desde este Parlamento a través de enmiendas en los presupuestos del departamento.

Las intervenciones desde el año 2019 hasta la actualidad han sido las siguientes: finalización en 2020 de las obras de restauración del claustro de la Catedral de Pamplona, iniciadas en 2016. Las desarrolladas en el interior de la iglesia abacial del Monasterio de La Oliva, que culminaron esta primavera, para completar los fondos recibidos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Estudios para rehabilitación de la hospedería en Santuario de San Miguel de Galar vía enmienda parlamentaria. Restauración del cuerpo superior de la torre de la Iglesia Santa María de Viana, finalizada el pasado mes de febrero, y que ha contado con financiación procedente de fondos europeos, o la más reciente en Tudela, con la intervención en la portada de la Iglesia de La Magdalena, para la que en 2022, vía enmienda presupuestaria, se realizó un estudio que culminó en la obra sufragada a partes iguales por la Dirección General de Cultura, el Arzobispado de Pamplona y Tudela y el Ayuntamiento de Tudela. En total, el Gobierno ha intervenido en estas obras que les acabo de detallar 4.250.000 euros, a los que hay que sumar el 1.150.000 euros de fondos europeos para la torre de Santa María de Viana.

Hay otra línea de trabajo muy importante que es la dirigida a la prevención de emergencias, salvaguarda y seguridad de bienes situados en entornos rurales en los que existe el riesgo de derrumbes o deterioro. En este sentido, tenemos varias intervenciones previstas entre 2024 y 2028. Son las que aparecen en el mapa. Se trata siempre de patrimonio con algún grado de protección BIC o BIN de titularidad tanto municipal como privada, en la que también se incluyen bienes de personas individuales. Destacamos en este caso la Iglesia de Santa María en Sangüesa, con un problema de desprendimiento de piedra en la vía pública, la Iglesia de San Adrián de Vadoluengo, que presenta un problema de la cubierta y solera, el despoblado de Baigorri, en

Oteiza, el Señorío de San Esteban de Villanueva en Puente la Reina, la Iglesia de la Asunción de Belascoáin, la de Ilarregui en Ultzama, la de Arlegui en Galar, la Ermita de La Magdalena en Mués y el retablo de la Iglesia de San Martín de Estenoz, afectado gravemente por termitas.

Por último, la iglesia y el Cristo de Caparroso, de titularidad municipal, que presenta graves problemas estructurales de muy difícil restauración, y por eso se ha solicitado un estudio de estructuras y propuesta de intervención por un especialista tras varios años de análisis de la conveniencia de una intervención por fases.

La última línea de trabajo es la que corresponde con intervenciones derivadas de planes especiales, como el Plan Jacobeo 2027, vinculado al Camino de Santiago, y el cual merece la pena detallar más detenidamente por su complejidad y singularidad. Pero sí que antes de pasar a explicar este plan quisiera incidir en una cuestión que es seña de identidad en nuestra gestión, y es que no concebimos la restauración y conservación del patrimonio sin hacer partícipe a la ciudadanía en general y a la local donde se ubica el bien en particular, y por eso los diferentes planes siempre han incluido acciones de difusión y divulgación, como visitas guiadas, conferencias, reuniones previas explicativas o la edición de material editorial y audiovisual, por ejemplo, y haciendo partícipes también a los responsables municipales desde el primer momento en la gestión del proyecto, primando siempre una metodología de trabajo participativa, de diálogo y de escucha entre especialistas de la Dirección General de Cultura Institución Príncipe de Viana, el Consejo Navarro de la Cultura y las Artes y profesionales del sector patrimonial y las propiedades.

Además, se ha producido un gran avance desde 2021 en el estudio y recuento de los bienes inmuebles BIC de nuestra Comunidad, y en garantizar la accesibilidad de la ciudadanía de manera gratuita al patrimonio de nuestra Comunidad, tal y como indica la Ley de Derechos Culturales de Navarra.

Ahora sí me detendré a explicar más en detalle esta última línea de trabajo que les comentaba y que se corresponde con intervenciones derivadas de planes especiales, como es el Plan Jacobeo 2027. Este plan, que cuenta por su contexto y desarrollo con una mirada amplia, colaborativa y enriquecedora, sin duda para el patrimonio navarro y uno de nuestros bienes culturales más preciados, como lo es el Camino de Santiago. Creo que sobran argumentos para reivindicar el valor intrínseco que tiene el camino en nuestra Comunidad. Su importancia e impacto a nivel cultural, social, religioso y turístico es innegable. La riqueza que florece en torno a las diferentes rutas que llevan a Santiago y que pasan por Navarra es lo que mueve a muchas personas de procedencia nacional e internacional a visitar nuestra tierra y a conocer el patrimonio que recorre esta ruta milenaria.

Por su relevancia y por la oportunidad que presenta la celebración del Año Santo Jacobeo 2027 para Navarra, la Dirección General de Cultura Institución Príncipe de Viana ha elaborado un plan general de actuación que contempla, entre otras cuestiones, la intervención en monumentos significativos entorno al Camino Francés, que fue declarado patrimonio mundial de la Unesco en 1993. La celebración de este evento supone un importante revulsivo para perfeccionar el trazado, las instalaciones de acogida, la seguridad, la asistencia y todas aquellas acciones destinadas a mejorar el camino de peregrinación.

Por todo ello, el plan de actuación ha contemplado en su primera fase un trabajo de diagnóstico de todos los bienes de interés en el Camino de Santiago francés en Navarra, bajo los siguientes criterios: que se trate de un monumento bien de interés cultural; que los bienes presenten mayores alteraciones arquitectónicas y mayor riesgo de deterioro y desplome; que la descentralización sea clave en la selección de las intervenciones de patrimonio, buscando una mayor presencia en el territorio; que representen un recurso para la localidad que los acoge, dando valor al territorio como atractivo turístico; que cuenten con la participación de las entidades locales en fases del proyecto; que se establezca un plan de colaboración con la propiedad para la contribución financiera a partes iguales; y que permita un plan de trabajo a medio plazo de tres a cuatro años.

Además, hay que señalar que el plan de actuaciones se enmarca en el trabajo de colaboración con el Ministerio de Cultura y las comunidades autónomas en el marco del Consejo Jacobeo, y que se trata de un plan con una vigencia para la ejecución de las obras de dos años desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026. Como saben, el Camino de Santiago francés cuenta con un importante conjunto de monumentos declarados bien de interés cultural, diez cruceros, tres puentes y quince monumentos, todos ellos de titularidad pública, diecinueve monumentos de la Iglesia, incluidos conventos y monasterios, y un palacio privado.

En el caso de los cruceros, puentes y monumentos de titularidad pública, cuentan ya con partidas específicas por parte de la Dirección General de Cultura, por lo que no han sido considerados para este plan, y se siguen restaurando en paralelo. De los edificios de titularidad particular declarados BIC en el Camino de Santiago francés se ha establecido una propuesta de intervención para el período 2024-2026 que contempla actuaciones en los siguientes monumentos: la Iglesia del Santo Sepulcro de Estella-Lizarra, declarada monumento histórico-artístico por decreto de 3 de junio de 1931; la Iglesia Parroquial de Santa María de Viana, declarada monumento histórico-artístico por decreto del 3 de junio también de 1931, y la Iglesia de San Salvador de Sangüesa, declarada bien de interés cultural por Decreto Foral 86/2001, de 9 de abril.

Esta propuesta ha conllevado un Convenio de colaboración con el Arzobispado de Pamplona y Tudela, titular de los inmuebles que contempla la restauración de las mencionadas iglesias en varias fases de intervención consecutivas y ejecutadas con financiación compartida. Además, la complicidad y el acuerdo con las entidades locales correspondientes ha sido fundamental, puesto que tanto Sangüesa como Estella y Viana nos han demandado intervención en estos tres edificios por su estado y por lo que significan para el municipio, y se han puesto a disposición en la medida de sus posibilidades a colaborar.

El presupuesto completo de las intervenciones tiene un importe global estimado en cuatro millones de euros, susceptible de sufrir variaciones una vez realizados los proyectos individuales. De este importe total, la Dirección General de Cultura se compromete a realizar una inversión de dos millones de euros, que se desglosan de la siguiente manera: un gasto plurianual de seiscientos mil euros para la restauración en fachadas del Santo Sepulcro de Estella. En 2025, las actuaciones de este plan estarán centradas en la restauración de la portada principal de la fachada sur de Santa María de Viana con importe de setecientos mil euros, y para 2026 las

intervenciones se centrarán en Sangüesa, en la restauración de la envolvente de San Salvador, y contarán con una financiación de setecientos mil euros.

Finalizo esta comparecencia que solicité a petición propia para explicar las líneas de actuación del Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Cultura en cuanto a conservación y protección del patrimonio histórico de Navarra como parte fundamental de nuestra identidad como recurso estratégico para la cohesión social y territorial. Una comparecencia en la que quiero reiterar nuestro absoluto compromiso en cuanto a la garantía de accesibilidad de la ciudadanía al patrimonio. Las acciones de divulgación y de difusión son seña de identidad de nuestro trabajo, y se vinculan en cada proyecto y Convenio de colaboración.

No concebimos intervenir en un bien para que quede cerrado y oculto a la ciudadanía, como tampoco escapamos de nuestra responsabilidad sobre la pérdida irreparable de bienes por inacción de la propiedad. Trabajamos y creemos en la colaboración conjunta, porque, en definitiva, nos guía a la salvaguarda del patrimonio navarro y su pervivencia para las futuras generaciones. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, Consejera. Damos inicio a la intervención de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Trigo, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. TRIGO OUBIÑA: Muchas gracias, Presidenta, buenos días. Buenos días, Consejera y el equipo. En primer lugar, quiero agradecerle la información presentada en esta Comisión sobre ese plan de actuaciones en materia de patrimonio arquitectónico de Navarra. Efectivamente, nos ha quedado claro que existe esa estrategia y esa hoja de ruta clara que usted ha manifestado, y supongo que esta planificación estará presente dentro de lo que es el Plan Estratégico de Cultura, porque si está trabajando en el Plan Estratégico de Cultura, me imagino que será parte importante de ese plan.

Efectivamente, yo creo que las actuaciones en materia de patrimonio arquitectónico tienen que centrarse en la protección, la conservación y la rehabilitación de las edificaciones históricas y monumentos de gran valor cultural arquitectónico, y es que Navarra, como todos sabemos, es un viejo reino. Claro, y cuándo una cosa es vieja, va a necesitar de muchos trabajos de rehabilitación, y luego una larga historia, por lo tanto, es una Comunidad que yo creo que tiene un rico patrimonio por todo lo largo y ancho de la Comunidad, que es necesario atender. Por lo tanto, yo creo que la tarea que se está haciendo desde Príncipe de Viana en este sentido es una importante que no es nueva, que ya viene desde hace tiempo, y que yo creo que se está trabajando muy bien en todo lo que es la atención del patrimonio histórico.

Me gustaría hacerle algunas consideraciones. Me alegra mucho haber escuchado que dentro de ese plan de atención a edificios se ha incluido la Iglesia de San Salvador de Sangüesa, porque era uno de los edificios que habíamos visitado el año pasado esta Comisión, y nos expusieron las dificultades que estaban teniendo, que estaba cerrada con riesgo de que se pudiese caer el coro, y felicidades por atender esta necesidad.

Pero dentro del Camino de Santiago, le quería preguntar, señora Consejera, si dentro de ese Plan Jacobeo 2027, además de las intervenciones en monumentos del camino, se tiene en

cuenta los temas de seguridad vial. Esta Comisión hemos podido ver en algunos lugares del camino que hay problemas para la seguridad de los peregrinos, la propia seguridad ciudadana, y luego también la accesibilidad en aquellos edificios que, aunque no sean de titularidad del Gobierno, sí que forman parte de ese patrimonio histórico de nuestra Comunidad, y que en algunos casos, como puede ser Roncesvalles, no está accesible para personas con movilidad reducida o en sillas de ruedas, y ese es un tema que, como usted bien sabe, a mí me motiva porque tengo algunos amigos que se mueven en silla de ruedas, y no han podido acceder, y he preguntado ya varias veces en este caso, se ha contestado que debe ser un problema del prior de Roncesvalles, pero yo creo que siendo un edificio del patrimonio histórico tan importante, creo que Príncipe de Viana debiera dar una solución para que en ese caso concreto de Roncesvalles y en otros casos de otros edificios puedan estar accesibles para esas personas con movilidad reducida.

Luego me gustaría también, dentro de este plan que usted ha explicado, del patrimonio, hay un elemento que a Unión del Pueblo Navarro siempre nos ha interesado, que forma parte de la divulgación y educación del patrimonio. No sé si hay alguna acción contemplada para llegar a los más jóvenes, para que los más jóvenes en los centros escolares puedan darse cuenta también de la riqueza que tiene su comunidad, de la necesidad de motivarlos en el cuidado.

Usted antes comentaba que las acciones que ustedes desarrollan siempre pretenden contar con la ciudadanía en la que están. A mí me parece que uno de los elementos clave de lo que tiene que ser un plan de patrimonio es el tema de la divulgación y la educación, y no sé si este plan contempla la posibilidad de acercar la riqueza del patrimonio navarro a los más jóvenes o algún plan con Educación para poder trabajar desde muy jóvenes en este asunto.

Gracias por sus explicaciones, y espero que en estos cuatro años, sobre todo en el Plan Jacobeo del 2027, se aproveche bien, porque va a ser una gran oportunidad para volver otra vez a poner a Navarra en el mapa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señor Trigo. Vamos ahora con el señor Crespo, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Bienvenidas, bienvenido, señor Apezteguía, señora Monreal, Consejera Esnaola. Agradecemos nuevamente su presencia y las explicaciones brindadas en esta Comisión. Es importante destacar este ejercicio de transparencia hacia la ciudadanía, continuando así el camino iniciado la pasada legislatura.

En esta ocasión ya se había comenzado a detallar el enfoque y las acciones en materia de patrimonio arquitectónico, qué intervenciones se realizan, en qué lugares y, sobre todo, cuál es el modelo de gestión que sustenta estas decisiones. Lo que hoy nos ha expuesto refleja un modelo de gestión que se viene consolidando, basado en la territorialidad, la transversalidad, la equidad y la transparencia. Este modelo no solo prioriza la conservación de los bienes más icónicos de nuestra tierra, sino también de aquellos menos visibles, pero igualmente valiosos para las comunidades locales. Se trata de un enfoque inclusivo, que reconoce la diversidad del territorio y valora el patrimonio en su conjunto, lo que representa un derecho fundamental para la ciudadanía.

Hoy se ha puesto en valor —y lo compartimos— todas las intervenciones realizadas desde 2019, mostrando la riqueza, la diversidad patrimonial de Navarra y el enorme reto que también supone su preservación. La transversalidad de estas actuaciones se manifiesta en la variedad de ámbitos abarcados. Estamos hablando de accesibilidad, de eficiencia energética, mantenimiento de cubiertas, arqueología, consolidaciones, restauraciones, prevención de emergencias y actuaciones urgentes de salvaguarda.

Cada uno de estos elementos es parte de una cadena integral de puesta en valor del patrimonio, conservar para no restaurar de emergencia, excavar para comprender mejor el bien, renovar la accesibilidad para garantizar los derechos de la ciudadanía o apostar por la sostenibilidad con criterios de eficiencia energética, un factor crucial frente al cambio climático.

Además, quiero subrayar la importancia de la difusión. De nada sirve conservar o restaurar si no logramos que la ciudadanía conozca el valor de nuestro patrimonio, su importancia y el trabajo que se realiza para protegerlos. Nos alegra precisamente que haya mencionado este aspecto en su intervención.

Sobre la territorialidad, es un eje central en la acción de la Dirección General de Cultura, y es importante destacarlo, ya que evidencia que no es lo mismo quién gobierna. Salir de ese eje Pamplona-Tudela en el ámbito de patrimonio arquitectónico ha sido clave para garantizar la cohesión territorial actuando en lugares, ha mencionado algunos, desde Estella-Lizarra a Sangüesa, de Viana hasta Alsasua, de Cortes hasta Lesaka, de Orbaizeta hasta Ablitas. Yo creo que este es un objetivo que pueden decir que se ha logrado.

En cuanto a la tipología, también celebramos la diversidad tipológica mencionada en su intervención. A menudo cuando hablamos de patrimonio arquitectónico se asocia automáticamente a las iglesias, pero es fundamental reivindicar la riqueza de otros bienes patrimoniales sobre los que se ha actuado. Ya ha mencionado torreones, puentes, palacios, castillos, edificios industriales, excavaciones en espacios naturales, villas romanas y, también, por supuesto, espacios religiosos.

Quisiera retomar brevemente el debate cíclico sobre la financiación pública en la intervención de bienes religiosos. No debemos olvidar que estamos hablando de patrimonio arquitectónico y artístico que trasciende de su pertenencia a una institución religiosa. Es parte de nuestro legado común, y todos los grupos políticos han apoyado en algún momento intervenciones en estos espacios, reconociendo su valor histórico y cultural. Por ello defendemos el enfoque integral y equitativo que se ha implementado, apostando por la conservación de todos los bienes patrimoniales, sin centrarnos únicamente en su origen o titularidad. En este contexto, la diversidad tipológica cobra aún más relevancia.

Con esto ya voy finalizando, señora Presidenta. Entrando ya en el Plan Jacobeo 2027 que nos ha presentado, por el que se interviene sobre varios espacios de interés, hace unas semanas, en el segundo debate sobre ese Plan Integral Jacobeo pude poner de ejemplo los compromisos de su departamento con el Camino de Santiago, y hoy podemos volver a repetir que ustedes sí que están cumpliendo con el camino. Creemos y compartimos el modelo de financiación más equitativo por el que ha apostado este departamento. Las respuestas extrema solo nos llevan a la pérdida del legado de todos y todas, y entendemos que entre que no se restaure por nadie o

que lo haga la Administración Pública en su integridad hay un camino intermedio, que es por el que ha trabajado este Gobierno y que compartimos.

En cuanto a los lugares elegidos, se trata de demandas históricas de Estella-Lizarrá, de Sangüesa, de Viana. Son espacios referentes, relevantes, y que logran aunar a una mayoría social en torno a ellos. Por lo tanto, estamos convencidos y convencidas de que estas actuaciones, como las que vienen realizando, serán beneficiosas para la apuesta cultural de estas localidades, como atractivo social y turístico y, por supuesto, una gran imagen de bienvenida en el próximo Año Jacobeo.

En definitiva, este Gobierno está construyendo un modelo de gestión patrimonial basado en la equidad, la territorialidad, la transversalidad y la sostenibilidad, que no solo preserva nuestro legado histórico y cultural, sino que lo proyecta hacia el futuro, garantizando que generaciones venideras puedan conocer, disfrutar y aprender de su patrimonio. Cada intervención es un paso hacia un territorio más cohesionado, un modelo de desarrollo más inclusivo y una cultura más accesible para todas y todos.

Porque en Navarra el patrimonio no es solo un testimonio del pasado, sino una herramienta poderosa para construir un futuro. Le invitamos a que siga por este camino, Consejera y a todo su equipo. Por mi parte, nada más. Mila esker, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Crespo. Vamos ahora con el señor Mendo, portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SR. MENDO GOÑI: Egun on guztioi. Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta eskerrik asko kontseilariari eta bere lantaldeari emandako azalpenengatik. Voy a continuar en castellano, tranquilos. Además, les felicito por todas estas actuaciones, ya que no puedo sino alegrarme por cualquier tipo de actuación de acción o recuperación en materia de patrimonio.

El patrimonio arquitectónico es historia, es historia viva, historia en construcción, ya que los monumentos no son una fotografía estanca de un momento histórico concreto. Los monumentos son más parecidos a una película que va evolucionando conforme avanza la historia, y se va actualizando con cada reforma ejecutada en ellos, y por ello no es correcto, aunque sea bastante común, hablar de un monumento como gótico o como románico, sino que originalmente fueron ejecutados en ese estilo, pero han ido adquiriendo características posteriores conforme se han ido reformando. También las adquirirán en estas actuaciones de las que nos habla la señora Consejera.

Pero los monumentos no son solo historia, son también arte, cultura e identidad. Nos identifican con nuestra tierra y simbolizan lo que somos ante el exterior. Por lo tanto, son también turismo y economía. Esto es una realidad, el patrimonio es también economía si sabe gestionarse, y eso, a pesar de que hay cierta tendencia cortoplacista a pensar que las inversiones en patrimonio son un despilfarro o incluso una especie de concesión para la cultura. A todas aquellas personas que tengan esta tentación les invito a que conozcan el caso paradigmático de Mértola, un pueblo de unos tres mil habitantes en el Alentejo portugués, una de las áreas más deprimidas de país luso, y que gracias a un proyecto de rehabilitación, potenciación y puesta en valor del patrimonio

local se ha convertido en un ejemplo a nivel mundial de la recuperación económica en áreas rurales basadas en el patrimonio.

O en el mismo Estado español tenemos también el caso de Cartagena, una ciudad que sufrió especialmente la desindustrialización y que ha logrado, hoy en día, ser otro ejemplo de recuperación gracias a la puesta en valor del patrimonio y la arqueología.

En definitiva, que me alegro de todas las intervenciones de las que nos ha hablado, señora Consejera. Otra cosa es si consideramos que estas actuaciones son suficientes o si están correctamente priorizadas, y en este punto voy a detenerme en uno de los casos específicos de los que nos ha hablado, concretamente en el Convenio con el Arzobispado de Pamplona y de Tudela. Mediante este Convenio, como bien ha dicho, se invierten de manera equitativa con el Arzobispado cuatro millones de euros, y habrá que felicitarle por ello. No habrá sido tampoco una negociación sencilla, porque no es lo mismo inmatricularse monumentos que invertir para mantenerlos.

Y no me malinterpreten, señorías, me alegro de la firma de este Convenio y de la restauración de estas tres iglesias que, a pesar de que sean actualmente un bien privado, las considero un patrimonio y un bien de todos y de todas. Ahora bien, creo que merece una reflexión si esta situación va a ser sostenible en el tiempo para el propio Arzobispado, pero este tema lo dejaremos para otra sesión.

Lo que sí vengo a cuestionar de alguna manera hoy aquí es la elección de estos tres monumentos frente a otros. Soy plenamente consciente de que tal y como indica la documentación, la selección de estas tres iglesias ha sido realizada por los técnicos del Servicio de Patrimonio Histórico, y yo no soy quién para poner en duda esta decisión, no al menos en los casos de Sangüesa y de Viana, que sufren problemas estructurales. El caso del Santo Sepulcro de Estella me resulta más dudoso, ya que creo que únicamente se actúa en la fachada.

Pero, claro, aquí la cuestión está en el marco en el que situamos la necesidad de la rehabilitación de los monumentos. Si lo situamos solamente en el Camino francés, que me parece legítimo, si lo señalan los servicios técnicos, seguramente estos tres monumentos sean los que más lo necesiten. Pero si abrimos el marco a toda Navarra, entonces la selección es más complicada. ¿Cuántos monumentos de carácter civil, palacios, torres, murallas se encuentran en peligro de ruina? ¿Cuántos cascos históricos o yacimientos también declarados BIC se encuentran profundamente degradados? Incluso, ¿cuántas iglesias y ermitas rurales, quizás menos monumentales que estas tres afortunadas, pero igualmente interesantes artística e históricamente, amenazarán ruina?

Seguro que a todas las personas aquí presentes se nos ocurren unas cuantas, y usted en el inicio de su intervención ha comentado también varias de ellas. Y ya no hablemos del patrimonio industrial, el gran olvidado del patrimonio arquitectónico y del que en nuestra tierra tampoco estamos faltos. Y no soy ni un genio ni un oportunista, señora Esnaola, soy muy consciente de que seguramente a usted le encantaría intervenir en todos ellos, pero que las gallinas son las que son. Por eso mismo yo le pediría, señora Consejera, una visión amplia, priorizando los monumentos públicos y aquellos que más urgencia tengan para su rehabilitación, para que estas intervenciones no queden a la arbitrariedad de cada momento.

Pero estamos con estas tres iglesias de Viana, Estella-Lizarra y Sangüesa, y bienvenidas estas inversiones, por supuesto que sí. Ahora bien, ya que se van a realizar las inversiones, como ya tuve ocasión de reclamar en la comparecencia del Plan Jacobeo, le solicito, como se ha comprometido hoy aquí usted, a que una vez realizadas las obras necesarias se asegure la entrada gratuita y por un tiempo suficiente a estos tres bienes de interés cultural, tal y como establece el artículo 10.2 de la Ley de Derechos Culturales. Por mi parte, nada más, zorionak eta eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señor Mendo. Vamos ahora con la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tiene la palabra la señora Soto.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko, señora Consejera y equipo. La verdad es que quería poner en valor que vengan ustedes de forma altruista a explicarnos en favor del compromiso que tiene el Gobierno de transparencia y nos expongan el plan que va a seguir el departamento para el área de Patrimonio.

Como ya se ha comentado por el resto de los compañeros y mis predecesores, el patrimonio constituye la diversidad de la cultura, y tenemos en Navarra la suerte de que contamos con un patrimonio rico que cuenta nuestra historia a lo largo de todos los tiempos. Por eso es un deber de este departamento y de las instituciones y, en general, de toda la ciudadanía, el poder preservar esta seña de identidad y este patrimonio rico con el que contamos.

En la intervención que hizo usted, señora Consejera, al inicio de legislatura, donde nos explicaba un poco cuáles eran las áreas y los retos que iba a seguir el departamento en las diferentes áreas, se centraba usted en dos aspectos relacionados con el patrimonio. Venían a definir un poco la planificación para la custodia y conservación de nuestro patrimonio histórico, un tema que creo que también tenemos que abordar y tratar por la falta de espacio de la que dispone el departamento para la reserva y para la guarda de los fondos.

Sabemos, ya nos han comentado aquí diferentes asociaciones, que existe un problema real de espacio porque de todas las excavaciones y de todas las investigaciones que se realizan encuentran demasiadas piedras que luego es verdad que hay un problema para la guarda de este material, con lo cual aquí también teníamos una pregunta para hacerle: si contempla el departamento, dentro de la salvaguarda de este material, algún emplazamiento nuevo para lo que es el tema de patrimonio histórico.

Luego usted venía a hacer una reflexión que a mí me parece de lo más interesante, el patrimonio cómo marca un objetivo, pero siempre desde la sostenibilidad y la territorialidad, y aquí voy a hilar con lo que decía el señor Mendo, que es verdad que el patrimonio es riqueza porque genera turismo, y estamos totalmente de acuerdo con usted, pero siempre buscando un turismo sostenible y que respete el entorno rural.

Es verdad que hay ejemplos, igual no son los que ha puesto usted, pero sí de sobreexplotación de territorio, con lo cual creemos que ese tampoco es el modelo de gestión que debemos seguir en nuestra Comunidad. Por eso vemos más sensato el hacer un estudio cauteloso de lo que puede suponer el desarrollo turístico patrimonial dentro de nuestro entorno rural.

Teníamos, y ya se ha comentado también por varios compañeros, los edificios, el acceso, y hablaba la señora Consejera de uno de los objetivos que mantiene el departamento, que es la accesibilidad y la divulgación. Compartimos totalmente con usted este criterio de acercar en este sentido el patrimonio a toda la ciudadanía, y comentaba el señor Trigo la necesidad de acercar este patrimonio a la población más joven, en este caso entiendo que se refiere a los estudiantes de nuestra Comunidad. Agradezco que haya comentado esto porque precisamente hemos registrado esta mañana una moción que hace una propuesta que puede acercar el entorno patrimonial a nuestros estudiantes, con lo cual espero que su voto sea favorable a esta moción cuando se debata.

También quería preguntar, o no sé cómo enfocar este tema, hablábamos de los edificios en conservación patrimonial. Tenemos por Príncipe de Viana la política de conservación, y que en muchas de las zonas rurales, a la hora de intentar hacer un entorno más verde, hay una poca flexibilidad a la hora de las medidas que se adoptan para cubrir ciertos edificios con placas solares. Entendemos que se debe preservar este entorno y esta visibilidad, pero queríamos saber si se contempla en ciertos puntos alguna pequeña flexibilización a la hora de poner en edificios que están reservados cubiertas de placas solares.

Luego también tenía otra pregunta. Hablaba usted, señora Consejera, también en el inicio de la legislatura sobre la gratuidad del acceso. Al inicio de legislatura hablábamos de que se había acercado a un 80 %, es decir, un 80 % eran entidades públicas. Queríamos saber si habíamos conseguido llegar al cien por cien de los edificios públicos con acceso gratuito a la ciudadanía, y este también creemos que es un deber de divulgación y accesibilidad, con lo cual entendemos que sí que se está trabajando, y eso lo agradecemos y valoramos. Es simplemente pedir información, a ver si nos la puede facilitar.

En el resto de los planes, el Plan Jacobeo ya nos ha contado usted el tema de los tres edificios principales donde se va a hacer acciones. Entendemos perfectamente los criterios que elige el departamento, con lo cual estamos a favor del plan que se va a seguir. Pondremos especial atención en el tema de la prevención y la salvaguarda de los edificios. Sí que valoramos también positivamente las acciones previstas tanto en patrimonio BIC como BIN. Valoramos la Iglesia de Santa María de Sangüesa, porque sí que es verdad que fuimos invitados a ver *in situ* el estado que tiene esa iglesia, con lo cual valoramos positivamente que se vaya a hacer esfuerzos en este hito patrimonial.

Luego, dentro de los fondos europeos, la rehabilitación de las veintitrés acciones, la verdad es que valoramos positivamente en este caso el que estén repartidas a lo largo de todo el territorio. Sí que queremos que haya ese hincapié también en una de las medidas del departamento, que es cohesionar todo el territorio, con lo cual valoramos positivamente que no se haya centrado en la zona o en la cuenca de Pamplona, sino que realmente es un ejemplo de cómo se puede vincular el territorio a través de la cultura. En este sentido, quiero volver a agradecer la transparencia del departamento, y quedamos abiertos a cualquier colaboración. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señora Soto. Vamos ahora con la intervención del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Tiene la palabra la señora Royo.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Muy buenos días, señorías. Lo primero es agradecer la presencia de la señora Esnaola, de la señora Monreal y del señor Apezteguía. Damos las gracias también a la señora Consejera por las explicaciones que nos ha dado sobre las intervenciones previstas en el patrimonio histórico en el período que va a ir de 2024 a 2027. Navarra tiene un patrimonio histórico muy rico y bellissimo, que está muy extendido de norte a sur, y como tierra de contrastes, también este patrimonio no deja de ser un patrimonio, como su naturaleza, de contrastes.

Vamos a estudiar con detalle las propuestas que ustedes hacen aquí del 2024-2027, y como ahora van a venir los presupuestos, nosotros intentaremos corregir vía presupuestos aquellas deficiencias de las que a nuestro modo de ver pueda carecer esta propuesta. Valoramos en positivo algunas de las propuestas que se hacen aquí, como por ejemplo la que contempla la actuación en la Iglesia de San Salvador de Sangüesa, espacio que fuimos a visitar en su momento aquí, desde el Parlamento, y que todos vimos que era una pena la situación en la que se encontraba y que era necesario intervenir, como un espacio bellissimo que es.

Les encomiamos a que sigan trabajando en conservar el patrimonio por tres motivos fundamentales: uno, porque es verdad y es fundamental, es una obligación como sociedad el mantener nuestro patrimonio como fuente de nuestra identidad y de nuestra conciencia como pueblo. También porque el patrimonio está muy enlazado al turismo, y como actividad económica hay que apostar por el patrimonio también para que se refuerce el turismo aquí, en Navarra.

También porque las políticas de intervención en el patrimonio tienen su repercusión en el terreno donde se realizan, y esto puede facilitar la cohesión territorial, este principio rector con el que parece que todos los grupos parlamentarios de este Parlamento nos hemos comprometido. Nada más que añadir por mi parte. Gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señora Royo. Vamos ahora con la intervención del señor López, portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidenta. Egun on denoi. Gracias, señora Consejera, por su exposición. Gracias a usted y a su equipo. Las acciones en el patrimonio, obviamente, son de restauración, rehabilitación, conservación y, sobre todo, puesta en valor, porque si no, tampoco tiene sentido que actuemos. Si no lo vamos a poner en valor, ¿para qué lo restauramos?

Tenemos en Navarra una burrada de patrimonio, porque es que realmente tenemos una burrada de patrimonio sobre el que actuar, y es que me voy a repetir mucho, voy a tachar varias cosas que ya se han ido diciendo, porque, claro, pero solo quiero decir, sobre todo, por ser muy breve, que agradezco mucho la frase con la que usted ha cerrado su intervención, que es la de garantizar la accesibilidad al patrimonio, y que no conciben un bien para que quede cerrado.

Si tenemos un reto en el patrimonio es conservar y poner en valor todo lo que tenemos, y ojo que, como digo, en Navarra tenemos muchísimo y tenemos unos medios limitados. Por poner un ejemplo, estamos trabajando sobre muchísimos siglos de historia en ejercicios anuales muy cortitos. Usted ha hablado de tres años para trabajar sobre siglos y siglos de historia, ¿y eso qué

requiere? Pues requiere elegir, y cuando uno tiene que elegir algo, eso también implica que tiene que renunciar a algo.

En este sentido, usted ha hecho una elección sobre el patrimonio sobre el que actuar basándose sobre todo en el Plan Jacobeo, interviniendo sobre todo en edificios religiosos, que quizá no sería la elección que nosotros hubiéramos hecho, pero responde a un criterio que nosotros aceptamos, y le agradecemos que sea tan sincero en ello, porque gran parte del patrimonio histórico y cultural de Navarra es patrimonio histórico religioso. Tenemos edificios bellísimos pero que están en manos privadas, y eso no tiene por qué ser malo. Además, para un particular propio, ser propietario de un bien de interés cultural muchas veces es una carga, pero para otros, como la Iglesia, que tiene no solo la posibilidad, sino también la capacidad de rentabilizar sus propiedades, las condiciones deberían ser diferentes.

Aquí comparto muchas de las reflexiones que ha hecho el señor Mendo sobre si este sistema es sostenible en el tiempo. Por eso que la apuesta económica de apoyar a estas entidades debe ir acompañada de ese compromiso de accesibilidad es algo que le agradecemos, sobre todo porque hace referencia expresa a un artículo concreto de la Ley de Derechos Culturales, que no sé si la ha mencionado alguien, pero es el artículo 10.2.

Sin más, quiero agradecerle la exposición, y estaremos atentos a que nos vaya desgranando poco a poco cómo se van realizando estas intervenciones. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señor López. Cierra el turno de intervención la señora Nosti, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Vox.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenida, señora Esnaola, y las personas que la acompañan. Como esta no es una Comisión en la que habitualmente esté yo, sino que está mi compañero, he escuchado atentamente las intervenciones previstas para el 2024-2027, y así se lo trasladaré a mi compañero, que irá analizándolas a lo largo de la legislatura. Nada más. Quiero felicitarle por lo que ha hecho durante los anteriores años, si es que estaba usted, del 2019 al 2024, que lo ignoro, y desearle mucha suerte.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora Nosti. Una vez escuchados todos los portavoces de esta Comisión, tiene la palabra para su réplica la señora Consejera. Dispone usted de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias, y gracias a todos y a todas por sus aportaciones. Voy a comenzar contestando a las dudas concretas que me han ido trasladando. Algunas, como son comunes, las contestaré de manera común también.

El señor Trigo me preguntaba sobre si este plan que acabo de detallar de alguna manera se recoge en el Plan Estratégico de la Cultura. Sí que se recogen las líneas principales, es decir, el fondo de la cuestión y el espíritu que hace avanzar este plan, no este detalle, lógicamente, como tampoco el de otros servicios. Pero está disponible, si usted lo solicita, esta presentación, por supuesto, a su disposición.

Sobre lo que me trasladaba el Camino de Santiago, otros temas que quedaban pendientes que no son expresamente de Patrimonio, sino que hablaba de seguridad vial, seguridad ciudadana, etcétera, yo creo que ya lo comenté, pero puede ser que no, desde la Dirección General de Turismo se está haciendo todo un plan de estudio de zonas a mejorar, zonas negras, que se llaman, del Camino de Santiago, y se está finalizando, con lo cual podremos tener un diagnóstico de cuáles son y cómo hay que intervenir.

Sobre Roncesvalles sí que le puedo comentar que respecto a las cubiertas, sabemos que están trabajando para obtener un fondo que venga el Gobierno de España, porque también tiene un problema en las cubiertas, y respecto a la accesibilidad, igual que la ley nos mandata el asesoramiento y acompañamiento, sí que el prior está trasladándonos qué cuestiones necesita hacer para esta rampa de acceso, que no es fácil, por las medidas, situación del bien, etcétera, y estamos en esa labor, al menos, de acompañamiento y asesoramiento.

De manera general incidían todos ustedes en la cuestión de la accesibilidad a los bienes. Creo que lo ha recordado la señora Soto y también el señor López, se ha venido haciendo un trabajo muy intenso desde la Dirección General también la legislatura pasada para localizar a las personas propietarias de estos bienes, contactar con ellos, recordarles que tienen obligación legal de la apertura de un determinado número de horas para que la ciudadanía pueda acceder a su bien y buscar las fórmulas para poder llevarlo a cabo, no todos los fines de semana, quizá agrupar las horas. Es decir, se está buscando fórmulas según la situación del bien, la particularidad de la propiedad.

He de decir que los que son de titularidad pública lo garantizan, y yo creo que esa es una muy buena noticia, un muy buen trabajo que se está haciendo porque no es fácil localizar a estas personas, a estos propietarios. A veces las entidades locales ni conocen quiénes son, con lo cual se ha hecho una labor de rastreo importante.

Sobre si llegamos al público más joven, universitario, escolar, etcétera, yo les recuerdo que estamos precisamente ahora celebrando estas Jornadas Europeas de Patrimonio, este es el segundo fin de semana, ciento cincuenta acciones en cincuenta entidades locales. Les invito, por supuesto, a participar si tienen interés, y yo creo que es una acción muy positiva que cada año, de alguna manera, nos refrenda el compromiso que adquirimos. Si recuerdan, era un fin de semana inicialmente, lo extendimos a dos, porque las solicitudes eran muchas y, por suerte, Navarra tiene un patrimonio cultural riquísimo, y hacerlo en dos fines de semana ha sido, yo creo, muy positivo. Todavía hay tiempo este fin de semana para visitarlo. Les invito a ello. Seguiremos trabajando en esas líneas de acción y divulgación.

Sobre las cuestiones de las placas solares que me trasladaba la señora Soto, yo creo que son conocedores de que Navarra acogió unas jornadas de la mano del Ministerio de Cultura que fueron referentes a nivel nacional, en las que se reunieron expertos para debatir esta cuestión. Los vídeos siguen colgados en YouTube, se pueden consultar, yo creo que se llevan a cabo diálogos muy interesantes sobre cómo solucionar estas cuestiones. Se abrieron diferentes vías para la solución. Además, un ejemplo claro en Navarra es Leire, un bien de interés cultural de primer orden, y que se está precisamente ahora realizando las obras, las intervenciones necesarias para incorporar esas placas solares que faciliten, de alguna manera, ese tránsito hacia la eficiencia energética y también una eficiencia en los costes.

Agradezco al señor Mendo ese matiz que ha marcado originalmente de un estilo, y que es verdad que luego las diferentes intervenciones nos recuerdan que el patrimonio no es solo piedra, sino que se mantiene muy vivo y que convive muy bien con la sociedad contemporánea que lo acoge. Revisaremos esos ejemplos que nos ha trasladado, Cartagena lo conocemos mejor, sin duda, pero el de Portugal, el de Mértola, lo ha comentado, lo tendremos en cuenta.

Simplemente para terminar y recoger un poco el motivo que nos ha hecho solicitar esta comparecencia, porque nos parecía fundamental poner en valor y detallar el trabajo que se viene realizando desde este Servicio de Patrimonio Histórico, y concretamente del Servicio de Patrimonio Arquitectónico. Se ha hecho referencia también al arqueológico, pero la mayor parte de los ejemplos han sido en torno al patrimonio arquitectónico. Proyectos que tienen su encaje en políticas públicas que desplegamos y donde el interés se pone tanto en la salvaguardia del patrimonio relevante de Navarra como la perspectiva de la ciudadanía y su derecho a disfrutar, participar y visitar estos bienes. Políticas públicas, además, que en esta materia incluyen criterios y condiciones realistas y abarcables desde el punto de vista humano y económico.

Se hablaba de por qué escoger unos sí y otros no. Comprenderán que, efectivamente, el recurso humano y económico, y a veces la oportunidad como el Jacobeo 2027, es lo que nos hace establecer estas prioridades. Pero, aun así, les diré que de los 175 bienes BIC, todos se encuentran atendidos y todos están bajo la supervisión del Servicio de Patrimonio.

Queremos implementar políticas públicas en esta materia que también incluyen criterios y condiciones, como decía, realistas, pero con mirada territorial y desde la colaboración entre instituciones, otros titulados privados, y también con ayuntamientos. En ocasiones estos ayuntamientos pueden hacer aportaciones económicas, otras veces no, pero siempre encuentran la manera de facilitar este trabajo, a veces incluso generan encuentros y reuniones con empresas de la zona que pueden ser patrocinadores —si se permite la expresión en este ámbito— de estas obras y de estas restauraciones.

Con lo cual, yo creo que desde esta óptica, desde la colaboración, desde la protección y salvaguarda del bien, pero sin perder de vista el derecho, por supuesto, de acceso y de conocimiento de la ciudadanía, es donde trabajamos y desde donde también invito a esta Comisión a requerirnos siempre que sea necesario y, como digo, a participar en estas Jornadas Europeas de Patrimonio. Por mi parte, nada más, muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, Consejera. No sé si alguno de los portavoces estaría interesado en hacer una segunda intervención para realizar alguna aportación o sugerencia. No es así. Por lo tanto, si les parece, antes de pasar al segundo punto haremos un receso de diez minutos. ¿De acuerdo? Así que se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 27 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 39 minutos).

11-24/COM-00125. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo para explicar la situación en la que se encuentran las prospecciones arqueológicas de Santa Criz de Eslava.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Retomamos la Comisión con el único punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo para explicar la situación en la que se encuentran las prospecciones arqueológicas de Santa Criz de Eslava. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, señor Trigo, tiene la palabra por cinco minutos para dar cuestión de las razones de la comparecencia. Tiene la palabra.

SR. TRIGO OUBIÑA: Muchas gracias, Presidente. Otra vez bienvenidos a esta doble sesión de trabajo de la Comisión de Cultura. Muy brevemente, debo decir que en el mes de junio nos vimos con la resolución del director general de Príncipe de Viana de las obras autorizadas y denegadas para trabajar en la siguiente campaña de yacimientos arqueológicos en Navarra, y nos encontramos con la sorpresa de la denegación de la autorización al equipo técnico de los yacimientos de Santa Criz de Eslava, y nos gustaría pedir explicaciones de cuáles han sido los motivos exactos por parte de la Consejera de esta falta de autorización.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias, señor Trigo Oubiña. Tiene la palabra entonces ahora la Consejera. Señora Esnaola, tiene treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias. Buenos días, egun on de nuevo. Me van a permitir que comience poniendo en antecedentes a esta Comisión y señalando una normativa que rige nuestra Comunidad y las competencias que establece en torno a las excavaciones y prospecciones arqueológicas. Navarra tiene competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico, según lo establece el artículo 44.9 de la Ley Orgánica de 1982, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral.

Además, con el objetivo de promover la investigación y el conocimiento de nuestro patrimonio arqueológico, dotarle de las garantías técnicas y científicas necesarias, de los medios materiales adecuados y de las medidas cautelares precisas para impedir su irreparable pérdida, el Gobierno de Navarra reguló la autorización y control de las campañas arqueológicas proyectadas en la Comunidad a través de un decreto foral de 1986 por el que se regula la concesión de licencias para la realización de excavaciones y prospecciones arqueológicas, una competencia que recibe asistencia y asesoramiento del Consejo Navarro de la Cultura y de las Artes.

Desde 2019 la Dirección General de Cultura está desarrollando un trabajo de ordenamiento y planificación de la acción arqueológica de Navarra en el contexto de definición del nuevo Plan Estratégico de la Cultura 2024-2028, que fue, como he dicho anteriormente, presentado hace unos días, y para ello se ha realizado un diagnóstico de los últimos cuarenta años, y se ha elaborado una hoja de ruta que será pública próximamente, y que ha de ser el punto de partida de cualquier decisión en el ámbito de arqueología en nuestra Comunidad, con una mirada y una acción novedosa y pionera.

Lógicamente, este compromiso con el patrimonio arqueológico desde 2019 ha tenido su incidencia en varios ámbitos, en el presupuestario, ya que han aumentado una media del 25 % los presupuestos dedicados a arqueología, lo que ha tenido un reflejo positivo en yacimientos y entidades locales. También se ha trabajado en el refuerzo de los recursos humanos, y por fin se están ultimando listas para la incorporación de personal técnico y, por supuesto, la puesta en

valor y divulgación del patrimonio, una actualización de bienes de interés cultural que llevaba muchos años sin atenderse, y que ha dado lugar entre 2019 y 2024 a la declaración o inicio del procedimiento de bien de interés cultural del núcleo urbano romano de Zaldua, en Burguete, el yacimiento de Irulegi en el valle Aranguren; la presa romana de Mues, torre Monreal de Tudela, El Villar en Ablitas, La Custodia en Viana y el Campo de Arlas en Peralta esta primavera.

Por último, antes de entrar en detalle, en el yacimiento de Santa Criz y la solicitud de la comparecencia por parte de Unión del Pueblo Navarro, me gustaría trasladar una última cuestión de notable importancia para terminar de trasladarles este marco o contexto, y es que en nuestra Comunidad se están desarrollando estos últimos años importantes obras que tienen que ver con infraestructuras como el tren de altas prestaciones o el Canal de Navarra, además de la implantación de numerosos parques eólicos y fotovoltaicos. Bien, pues todas estas intervenciones precisan de un informe de arqueología para conocer la incidencia o no de las intervenciones en yacimientos.

Esta situación conlleva un gran esfuerzo de trabajos y planificación arqueológica, además de una coordinación exquisita con diferentes agentes públicos y privados de origen navarro, nacional e internacional. Grandes retos en los que, sin duda, las buenas prácticas son fundamentales, y Navarra ha sido reconocida precisamente por eso en otros tres ejemplos de gran notoriedad para nuestra Comunidad, supongo que lo recordarán: el hallazgo del hombre de Loizu, la Mano de Irulegi o la recuperación del Togado de Pompelo, sin olvidar trabajos en el yacimiento de la Ceda, la Celada en Tafalla, lo traigo hoy aquí porque fue hace pocos días que pudimos presentarlo precisamente junto con el Ayuntamiento de Tafalla y Adif en las Jornadas Europeas de Patrimonio.

Esta es nuestra hoja de ruta, que será actualizada y pública, como digo, próximamente, y que consideramos, como ya he dicho, que ha de ser el punto de partida de cualquier decisión en el ámbito de arqueología en nuestra Comunidad.

Paso ahora a detallar la situación del yacimiento de Santa Criz de Eslava, motivo que nos trae hoy en esta Comisión. Quiero comenzar trasladando un mensaje que repetiré a lo largo de esta comparecencia las veces que sean necesarias, y es que los trabajos de investigación arqueológica en el yacimiento de Santa Criz, su puesta en valor y divulgación no están en riesgo, y eso es así porque, además de ser un yacimiento de gran interés para el Gobierno de Navarra, es patrimonio de la localidad de Eslava y, por extensión, de los Navarros y navarras.

Y es con el Ayuntamiento de esta entidad local, Eslava, con quien se firman los diferentes convenios que recogen los proyectos y trabajos en torno al yacimiento romano y castro vascón. También en lo que se refiere a la exposición titulada «Santa Criz de Eslava, Reflejos de Roma en territorio vascón», ubicada en el Trujal Cooperativo de Eslava, cuyos gastos de montaje sufragó la Dirección General de Cultura, además de autorizar el préstamo de las piezas en 2019, o el encargo y pago también por parte de la Dirección General de Cultura a la Universidad de Navarra de la redacción de una propuesta de actuación arqueológica 2019-2026. Este trabajo fue redactado por Txaro Mateo, Javier Andreu e Inmaculada Delage, con el objetivo de convertirse en la hoja de ruta a seguir, cuestión que lamentablemente no ha sido así.

El Gobierno está comprometido con la salvaguarda de nuestro patrimonio, así como con la investigación, divulgación, difusión y accesibilidad al mismo, ya lo hemos comentado en la comparecencia anterior, por lo que prima por encima de todo este deber institucional sobre nuestros bienes, que lo son de todos los navarros y navarras. Este yacimiento que todos conocen, además, de primera mano —esta Comisión lo ha visitado en varias ocasiones—, fue descubierto en 1917, concretamente por el sacerdote Juan Castrillo. Conserva los restos del que fuera el foro y la necrópolis de la ciudad, y ofrece una extraordinaria aproximación a la esfera pública de las ciudades romanas del ámbito vascón.

Fue declarada bien de interés cultural en 2016 y, sin duda, une y representa a la comarca de Sangüesa, y funciona como eje dinamizador de la zona y sobre el que existe un gran apego y compromiso social y ciudadano. El yacimiento de Santa Criz ha sido desde mediados de los años 90 objeto de excavaciones arqueológicas a cargo de diferentes equipos y con actuaciones en diversas áreas del recinto, campañas que han sido respaldadas y autorizadas por el Gobierno de Navarra a través de diferentes planes y excavaciones anuales, y que desde 2007 han recibido aportaciones de fondos públicos que suman más de un millón de euros mediante enmiendas parlamentarias, convocatorias, convenios nominativos, etcétera.

No voy a entrar al detalle, no creo que sea objeto de la Comisión el detalle de las diferentes campañas y equipos de profesionales desde 1995 hasta la actualidad, porque han sido muchas, como decía, las que han participado en Santa Criz. Dispongo aquí del detalle de los mismos por si algún Parlamentario o alguna Parlamentaria quiere conocer esta cuestión.

Sí que me van a permitir que comience retrocediendo hasta el año 2021. Ese año en el Plan de Excavaciones se autoriza la campaña de intervenciones arqueológicas tras un período de varios años dedicados a la conservación y, sobre todo, a la puesta en valor de las excavaciones arqueológicas anteriores. Una campaña dirigida por Txaro Mateo y Javier Andreu, en la que se plantea la realización de hasta cuatro sondeos arqueológicos para tratar de corroborar la hipótesis para la planta del foro de la ciudad. En 2022 se continúa con la campaña de sondeos y se propone una prospección geofísica de diversos espacios del yacimiento. Los trabajos se autorizan, advirtiendo que a la finalización de la intervención los sondeos deberán quedar sellados con el propio sedimento extraído por razones de conservación. Esta campaña estuvo dirigida por Javier Andreu, Luis Romero y Paloma Lorente.

Llegamos de esta forma el Plan de Excavaciones de 2023, campaña nuevamente dirigida por Javier Andreu, Luis Romero y Paloma Lorente, y en la que se solicita ampliar los sondeos de la anterior. En la resolución de 25 de mayo de 2023 se indica, y cito textual: «Procede autorizar continuar con la campaña de sondeos, pero no en las localizaciones planteadas, que deberán permanecer selladas, sino que estos se han de ubicar —me refiero a los sondeos— y desarrollar en otros puntos del área forense, con objeto de tratar de alcanzar el objetivo propuesto de delimitación del foro y de caracterización de su estado de conservación». También se nos informa en ese momento que Txaro Mateo ha presentado su renuncia a codirigir el proyecto.

En agosto de 2023, y vía resolución, se aprueban las subvenciones concedidas a las entidades locales para la realización de intervenciones arqueológicas en las que el Ayuntamiento de Eslava resultó beneficiaria de una subvención de 9.954,32 euros para la realización de 3 sondeos. Esta intervención fue autorizada, ya que se corregía la ubicación de los sondeos, tal y como se había

indicado. No se planteaba la retirada del morcuero y señalaba que los medios mecánicos a emplear se limitaban al decapado superficial.

Coincidente en el tiempo, el Ayuntamiento de Eslava solicitó el 31 de agosto la suscripción de un Convenio que finalmente fue aprobado en octubre vía resolución del director general de Cultura por un importe de veinticinco mil euros para ejecutar el proyecto de acondicionamiento del acceso pendiente al yacimiento. Fue en otoño de este mismo año 2023, a raíz de inspecciones realizadas por los técnicos del Servicio de Patrimonio, y en una visita precisamente de la Comisión de Cultura del Parlamento de Navarra al yacimiento el 21 de noviembre, cuando se advirtió de los daños causados en el basamento del templo por el uso inadecuado de maquinaria, en concreto una pala excavadora que se usó sin autorización, es decir, saltándose lo indicado desde la Dirección General de Cultura, sin supervisión y con una ilógica premura de tiempo.

Ante la gravedad de estos hechos, y manteniendo siempre informado al Ayuntamiento de Eslava, desde la Dirección del Servicio de Patrimonio Histórico se encomendó la realización de un informe pericial sobre los daños observados en los restos arquitectónicos del templo para disponer de una segunda opinión experta y ajena a la Administración Foral de Navarra. Este trabajo se solicitó, como digo, a una empresa externa, Strato, Gabinete de Estudios sobre patrimonio histórico y arqueológico, para garantizar la objetividad e imparcialidad. Lleva fecha de 28 de febrero de 2024, y el coste de su redacción ascendió a tres mil veinticinco euros.

El Ayuntamiento fue informado, por supuesto, de esta actuación. Recibió, además, los resultados del informe pericial, en concreto, en una reunión presencial durante el mes de diciembre de 2023. El informe concluye que, como consecuencia la intervención programada en este año 2023, se han producido daños sistemáticos a los restos arqueológicos de Santa Criz en el basamento y a los materiales arquitectónicos desplazados por el uso de maquinaria inadecuada. En concreto, el informe refiere que las marcas realizadas en sillares se deben en su mayoría a una deficiente utilización de la maquinaria, reconociéndose una reiteración en el error e impericia, según delata la acumulación de señales.

Esas marcas consisten en desconchones, uñadas y abrasiones. En el informe se enumera cada pieza y se realiza una tabla con los tipos de daños observados. El número total de las piezas estudiadas resultantes de la actuación de 2023 asciende a ochenta, de las que sesenta y tres, es decir, el 78,7 %, están dañadas.

Los daños se aprecian tanto en los elementos pétreos *in situ*, el basamento del templo, que es un 66 %, como en las piezas acopiadas al desmontar el morcuero, un 86 %. Se señala asimismo la falta de veracidad puntual en lo expresado en el informe de intervención arqueológica de 2023, presentado en la solicitud de 2024, y se indica que existe una mala praxis a la hora de utilizar esos medios mecánicos durante el desmontaje del majano que cubría el punto donde se planteó el sondeo número 7 de esa excavación programada.

La Dirección General de Cultura, a través de su director general y el Servicio de Patrimonio Histórico, se reunió de nuevo presencialmente a inicios del mes de mayo con el Ayuntamiento de Eslava, titular del yacimiento, para trasladar toda esta documentación pericial y la valoración de la misma por parte de los técnicos, información que ya se había anticipado por escrito hacía

unas semanas. Asimismo, a través de varios oficios se ha solicitado la documentación gráfica y técnica que pudiera ayudar a avanzar en el análisis del expediente.

La realidad de este punto es que la información aportada por la dirección científica del Ayuntamiento no ha atendido al requerimiento realizado, ha sido insuficiente y llena de incongruencias, y por tal motivo la resolución motivada de la Dirección General de Cultura y basada en los informes técnicos indica textualmente que: «a la vista de los resultados de la evaluación, en los que queda probada la carencia de autorización para la retirada parcial del morcuero que sella el templo, con resultado de daños al mismo por mala praxis en el manejo de maquinaria pesada no proceder autorizar la continuidad de los trabajos en la zona y, por consiguiente, se deniega la autorización solicitada para 2024», una decisión que fue valorada y respaldada por la Comisión de Patrimonio Histórico del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes, celebrada el pasado 12 de junio de 2024.

Es decir, la actuación del Gobierno de Navarra tras la Dirección General de Cultura y con un informe favorable, como digo, del Consejo Navarro de la Cultura, ha sido la de no autorizar la intervención en el yacimiento de un equipo científico concreto, atendiendo a que se ha demostrado una mala práctica en la excavación del año anterior. Esto en absoluto significa que el departamento se desentiende de Santa Criz, sino todo lo contrario, se refuerza el apoyo y compromiso para dar continuidad a los trabajos arqueológicos en el yacimiento a través una actuación directa del Servicio de Patrimonio, algo que se comunica al Ayuntamiento de Eslava en una reunión del director general con el Ayuntamiento en el mes de julio, a la vez que se traslada la voluntad para tramitar la enmienda parlamentaria destinada a la entidad local. Por lo tanto, reitero que ni están ni han estado en riesgo los trabajos de excavación en Santa Criz.

Además, en esta reunión el Gobierno de Navarra se pone a disposición del Ayuntamiento de Eslava para la continuación del programa de visitas y otras acciones de mediación al yacimiento, solicitándole información al respecto. Finalmente, en esta cuestión el Ayuntamiento de Eslava ha resuelto de manera autónoma esta serie de cuestiones que relato, de programa de visitas y acciones de mediación.

Actualmente desde la Dirección General se están planificando para su próxima ejecución las medidas correctivas necesarias, determinando las propuestas más satisfactorias de conservación y consolidación de zonas intervenidas, y planificando las próximas acciones en el yacimiento de Santa Criz, más allá de 2024. También se avanza la determinación de acciones en la zona del castro vascón a través de un Convenio derivado de una enmienda parlamentaria y, por último, se ha ejecutado otro Convenio con el Ayuntamiento para la adecuación de la casa parroquial como emplazamiento de un nuevo museo.

En este contexto, y actuando de oficio, los trabajos planificados para 2024 son la evaluación pieza a pieza del estado de conservación de los bienes afectados, el dimensionamiento de los costes económicos del plan de 2024, la definición de una propuesta plurianual de trabajos, las medidas básicas de conservación y consolidación del templo, la realización de sondeos y la planificación y ejecución de los trabajos en el foro y en castro.

Quiero expresar en nombre de todo el equipo el reconocimiento a la labor que desempeña el Ayuntamiento de Eslava en la promoción de trabajos y divulgación arqueológica del yacimiento,

y el respeto a la trayectoria académica de los titulares del proyecto de intervención actual y pasado. No obstante, centrados en el trabajo de campo realizado, la Dirección General ha tenido que tomar una decisión difícil, dolorosa, basada en datos que revelan actuaciones carentes de autorización con resultado de daños que no son puntuales y que revisten especial gravedad al tratarse de un hito en la arquitectura romana de Navarra, lo que ratifica la mala praxis. Un proceso que se ha desarrollado con absoluta rigurosidad y profesionalidad, no con oscurantismo ni segundas intenciones, como algún medio de comunicación recogía en una nota de prensa elaborada por Unión del Pueblo Navarro, que espero que el señor Trigo me explique.

La Dirección General de Cultura no responde a comentarios en redes sociales, no responde a acusaciones falsas. No obstante, respetando la libertad de cátedra y de expresión, lo que sí podemos manifestar es el mayor de los rechazos a las afirmaciones y comentarios manifestados en redes sociales, principalmente sobre las acusaciones al equipo de trabajo de esta Dirección General, desconociendo la relación y responsabilidad que el Ayuntamiento de Eslava tiene hacia el gestor de estas cuentas.

Coincidirán conmigo en que este tipo de actuaciones no favorecen una cortesía institucional entre Administraciones ni entre profesionales del ámbito. Escucha y diálogo ha habido siempre. Me remito al número de reuniones e informes y procesos abiertos durante un año y medio que les he venido detallando y, por supuesto, niego rotundamente que haya habido ningún chantaje, palabras muy gruesas que también espero que el señor Trigo explique o bien retire. Espero que las retire.

Nos acusaba de falta de estrategia, de poca ambición, de control enfermizo. Pues bien, yo le digo y le respondo a todo esto que el celo, el rigor y la profesionalidad por la salvaguarda y conservación de nuestro patrimonio está por encima de todo, y que estas cuestiones siguen una hoja de ruta, como he explicado al principio, una estrategia —y uso sus palabras, las de su nota de prensa—, y que precisamente la ambición, la omisión de información y actuar sin control puede llevarnos a lo que tristemente hemos asistido en Santa Criz, sesenta y tres piezas de ochenta dañadas, con marcas en sillares consistentes en desconchones, uñadas y abrasiones, falta de veracidad puntual en lo expresado en el informe de la intervención arqueológica en 2023 presentado para la solicitud de 2024.

Recuerdo, además, que este proceso sigue abierto, ya que se está analizando lo dispuesto en Ley Foral 14/2005, de Patrimonio Cultural de Navarra, sobre intervenciones arqueológicas y las posibles infracciones tipificadas en la misma. Reitero el compromiso del Gobierno de Navarra con el yacimiento de Santa Criz y con el resto de yacimientos y bienes patrimoniales en nuestra Comunidad.

En la Dirección General de Cultura y, en concreto, en el Servicio de Patrimonio, contamos con un equipo profesional riguroso y dedicado, a quienes agradezco su trabajo, siempre encaminado a salvaguardar el patrimonio navarro y ponerlo en manos, como decía también anteriormente en mi comparecencia, de las futuras generaciones como un bien preciado y esencial de la identidad navarra, y que cuenta con una excelente colaboración y relación con los diferentes profesionales que trabajan en el ámbito de la arqueología en nuestra Comunidad. Y esto es todo lo que quería explicarles. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Consejera. Antes de darle la palabra, señor Trigo, quiero saludar también a la señora Chalmeta Olaso Marijose y también a la señora Rosell Francesca Mariani, que están como invitadas en esta Comisión. Ahora sí, señor Trigo, portavoz de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra por diez minutos.

SR. TRIGO OUBIÑA: Muchas gracias, Presidente en funciones. Señora Consejera, veo que le gusta el deporte, que no hay mejor defensa como el ataque. No voy a entrar en lo que usted ha comentado de la nota de prensa porque yo no la he elaborado, y no me puede usted poner en mis opiniones lo que ahí se recoge, aunque yo pueda estar de acuerdo totalmente, pero no ha sido redactada por mí. Por lo tanto, no son mis palabras.

Quiero empezar dándole la enhorabuena a su departamento y a su director general de la Institución Príncipe de Viana, porque efectivamente, muy bien, ya han conseguido ese pretexto que necesitaban para retirar la autorización al actual equipo del Yacimiento de Santa Criz. El pasado mes de junio, por resolución del director general de Príncipe de Viana, se resuelve denegar la autorización para la cuarta campaña de la ciudad romana de Santa Criz de Eslava. Los motivos, como usted muy bien ha dicho, actuar sin autorización para la retirada parcial del morcuero y una mala praxis en el manejo de la maquinaria pesada utilizada. Ambas razones, por mucho que usted lo haya defendido con énfasis, señora Consejera, son totalmente cuestionables, como trataré de explicar y como han tratado de hacerlo, sin éxito, por cierto, tanto el Ayuntamiento de Eslava como el equipo técnico encargado del yacimiento.

Es en el año 2017 cuando el Ayuntamiento de Eslava, justamente cuando se cumplía un siglo del descubrimiento del hallazgo, firma un Convenio con la Universidad de Navarra para que estos trabajos del yacimiento de Santa Criz fueran dirigidos y realizados por la facultad de filosofía, y liderados por el catedrático de Historia Antigua y director del diploma de Arqueología, don Javier Andreu, actualmente también director de Estudios Históricos Navarra.

En estos siete años este equipo ha hecho un trabajo encomiable para revertir tantos años de desidia y de una situación plana que había provocado un total desconocimiento general de lo que se estaba descubriendo en Santa Criz. Un trabajo que ha contado con el reconocimiento y valoración del ámbito nacional del mundo de la arqueología. En estos años el foro romano de Santa Criz ha sido puesto en el mapa nacional e internacional. Sus hallazgos han sido presentados en diferentes congresos, y han sido múltiples las investigaciones recogidas en publicaciones científicas de primer nivel.

Para el Ayuntamiento de Eslava, los trabajos realizados por el equipo de la Universidad de Navarra han contribuido a que muchos grupos de personas se hayan acercado a la localidad para visitar y conocer las excavaciones arqueológicas, lo que ha llevado a organizar, como usted también ha dicho en esta comparecencia, un pequeño museo en el que se exponen algunas de las piezas encontradas en las excavaciones, y también a plantear un nuevo proyecto para la rehabilitación de la casa parroquial del pueblo y convertirla en un centro cultural donde el yacimiento sea el centro de las exposiciones.

Han sido siete años de buen trabajo, en los que tanto el Ayuntamiento como la universidad han formado una alianza de interés para ambas partes. El Ayuntamiento encuentra en Santa Criz un medio para el desarrollo económico de una zona deprimida, de una zona despoblada, un medio

para atraer visitantes y dar a conocer la localidad, y la universidad, por su parte, encuentra en Santa Criz un lugar en el que trabajar de manera profesional y, al mismo tiempo, poder ayudar en la formación de sus estudiantes.

Entre el Ayuntamiento y la Universidad y, efectivamente, con la ayuda del Gobierno de Navarra, se puede decir que hoy en día Santa Criz es la más monumental de las ciudades romanas conservadas en Navarra. Pero toda esta labor realizada parece no haber contado con la confianza de su departamento. Más que ayudar y facilitar al equipo arqueológico su trabajo, más que promover y animar, lo que se puso de manifiesto en este tiempo es que lo que realmente interesaba era fiscalizar, controlar, supervisar, funciones todas ellas propias del trabajo de la Administración, pero siempre desde un ámbito poco colaborativo y como si lo que se pretendiese fuera buscar algún argumento para poder cambiar el equipo.

Y por fin llegó el momento. La campaña del año 2023, unos trabajos de retirada de un morcuero, una montaña de piedras, presenta la ocasión para señalar que el equipo ha realizado trabajos sin una autorización previa y, además, provocando daños en algunas de las piezas excavadas por una mala praxis de la maquinaria utilizada. Una noticia, por cierto, que deja sorprendido al equipo de la universidad en el mes de septiembre de 2023, porque ahí, en ese mes, se recibe la inspección preceptiva realizada por el equipo técnico de Príncipe de Viana, y ese equipo no advirtió en su informe ningunos supuestos daños en la excavación realizada.

Pero, efectivamente, en noviembre, incluso aprovechando la visita de esta Comisión de Cultura a Santa Criz, se ponen en evidencia unos supuestos daños provocados por las máquinas utilizadas para los movimientos de piedras, y eso lleva al Servicio de Patrimonio Histórico del Gobierno de Navarra a tomar una decisión sin precedentes: encargar un informe pericial a una empresa externa para que evalúe los posibles daños inferidos en algunas piezas de la excavación. Digo que es una decisión sin precedentes porque, si ustedes se preguntan cuántos informes periciales de este tipo han sido encargados por el Gobierno de Navarra, la respuesta es: ninguno.

¿Por qué, señora Consejera, se opta en esta ocasión por el encargo del informe? ¿No tienen capacidad los técnicos del Gobierno para evaluar esos posibles daños ya advertidos? Es como si la Policía Foral encarga a una empresa de seguridad externa que le haga un informe sobre una denuncia de tráfico. Es que resulta curioso que en este caso se opte por el encargo de un informe pericial ante unos supuestos daños ya reconocidos por los técnicos de Cultura y, por ejemplo, no se haya actuado de igual manera en la reforma del puente medieval de Andelos, donde con un presupuesto cercano al medio millón de euros el Gobierno perpetró la mayor chapuza conocida en una obra de rehabilitación del patrimonio histórico de Navarra. Ya se ve que en Príncipe de Viana utilizan dos varas de medir para la elaboración de los trabajos.

Así, Príncipe de Viana, como usted ha reconocido aquí, se gasta tres mil euros, cantidad que no reciben muchos de los ayuntamientos con proyectos de excavaciones arqueológicas, para que una empresa de Castilla y León realice un informe de parte, y este informe pericial ofrece a su departamento la coartada para justificar la decisión final ofrecida en un informe del 31 de mayo lleno de medias verdades e inexactitudes, lleno de interpretaciones interesadas y medias falsedades.

En ese informe, entre otras cosas, se indica: «El informe pericial concluye que existió una mala praxis a la hora de utilizar los medios mecánicos», y el informe no dice eso. El informe en la página 68 dice: «Desde nuestro punto de vista puede deberse a una mala praxis». Es muy difícil, «puede deberse» a «que se deba» exactamente. En ese propio informe se dice: «no consta documento de autorización», y cuando se habla de que hay una resolución del director general de Príncipe de Viana, la 33/E, del 17 de agosto, que lo autoriza, entonces dice: «Sí, pero esa autorización únicamente permitía trabajar en una pequeña zona de veinticinco metros cuadrados, y el equipo extendió la zona sin autorización». Entonces, ¿existía autorización, o lo que se hizo fue un mal uso de la autorización que existía? Puede que no existiera una autorización formal, pero existía una autorización tácita, porque todos los trabajos que se desarrollaron fueron informados a los técnicos de la institución Príncipe de Viana.

Y si no existía autorización, ¿por qué el Departamento de Cohesión Territorial y Medio Ambiente colaboró con los trabajos? Y si no existía autorización, ¿por qué su departamento abona la subvención concedida por estos trabajos? Porque lo lógico es que, si no hay autorización, que no se le dé la subvención.

Se dice también en ese informe de 31 de mayo que en las alegaciones del equipo investigador no se aporta información que contradiga lo que expresa el informe pericial, y eso tampoco es cierto. Tanto el Ayuntamiento de Eslava como el profesor Andreu manifiestan su desacuerdo con algunas de las afirmaciones expresadas por los peritos, y demuestran que algunos de los daños que presentan las piezas examinadas son antiguos, y que algunos de esos supuestos daños se produjeron en tiempos en los que la dirección no correspondía al equipo de la universidad, e incluso que algunos daños se produjeron por los usos agrícolas de la zona.

También se alegaba otras cuestiones, pero parece que la decisión ya estaba tomada. No importa que se ha demostrado que lo de la autorización no era totalmente cierto y que los daños inferidos, además de ser en su mayoría poco relevantes, no solamente son responsabilidad del actual equipo. Y para rematar la actuación, los responsables de su departamento, alguien se encargó de filtrar el informe elaborado por el equipo de la Universidad de Navarra a personas...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Señor Trigo, tiene que ir terminando.

SR. TRIGO OUBIÑA: Acabo ya. A personas ajenas al expediente y que no contaban con autorización. Esa filtración es de extrema gravedad y constitutiva de un delito de revelación de secretos por parte de funcionarios públicos, y debería de haber dado lugar a una investigación interna para depurar responsabilidades. Pero tampoco se le ha dado importancia. «Si tiene algo que denunciar, que acuda a los tribunales», parece que es el argumento.

Y sobre lo del Consejo Navarro de Cultura, de la Comisión de Patrimonio, seis personas, tres de las cuales forman parte del departamento, de Príncipe de Viana.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Señor Trigo, se le ha acabado el tiempo.

SR. TRIGO OUBIÑA: Le pido que me deje un minuto para acabar, porque quiero decir que, en mi opinión, y después de examinar toda la documentación aportada por su departamento, todo esto tiene un aspecto turbio, poco claro, y es más una excusa para sacar del yacimiento de Santa Criz al equipo que un interés por cuidar las excavaciones, porque ese celo demostrado para

quitar al equipo no se corresponde con la desidia que se ha producido desde que se ha quitado al equipo de ahí. Ya hay yerbajos en las excavaciones, no se están cuidando las piezas esas que tanto quiere Príncipe de Viana, siguen allí totalmente sus bienes históricos a la intemperie. Y también la lentitud por parte de Príncipe de Viana para dar respuesta al Convenio del castro vascón que viene como consecuencia de la enmienda aprobada por este Parlamento. Esperemos...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Señor Trigo, su minuto ya ha terminado.

SR. TRIGO OUBIÑA: Pues acabaré lo que me falta por decir en la siguiente intervención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Trigo. Ese minuto de más que le ha dado la Presidencia, tendrán opción todos los grupos, si lo desean, de tenerlo. Tiene la palabra el señor Crespo Luna, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra por diez minutos.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente jauna. Todos y todas pudimos conocer la noticia de Santa Criz. Entonces UPN, con gran rapidez, solicitó la comparecencia, por supuesto, dentro de su acción legítima de control al Gobierno. Admito que cometí el error de pensar que este encuentro, que esta Comisión podía servir como un espacio de debate serio e interesante sobre la arqueología, que es un campo de gran importancia para Navarra, y esta esperanza se desvaneció en el momento en que toda la ciudadanía pudo ver tanto la nota de prensa como las diferentes declaraciones por parte de UPN, con palabras muy gruesas. Hablaban de chantaje, de prepotencia, de oscuras intenciones, control enfermizo, puñaladas traperas. Insisto, esto es nota de prensa y declaraciones. Emitieron juicios de valor sin base técnica, sin ni siquiera esperar al informe pericial en mano. Llegaron a calificar, como lo han vuelto a hacer hoy, actuaciones reversibles como chapuzas, y las irreversibles, como algo normal.

Este tipo de retórica destructiva deja claro que el verdadero interés de UPN no está ni en Santa Criz ni en la arqueología, sino en una crítica sin rigor, sin fundamento, y yo lamento que esta sea la concepción que tiene UPN tanto de la cultura como de la política, y hoy nos lo ha vuelto a demostrar.

Dicho esto, quiero expresar mi reconocimiento y el de mi grupo a los y las profesionales del ámbito de la arqueología y al personal del Servicio de Patrimonio del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo. Creemos que han tenido que leer y escuchar expresiones que no corresponden con el gran trabajo que realizan, hoy una vez más. Así que voy a volver a un debate mucho más interesante, mucho más constructivo para la ciudadanía, la arqueología y la situación de Santa Criz.

El Ecce homo de Borja o el San Jorge de Estella-Lizarra no son restauraciones, y lo ocurrido en Santa Criz no son arañazos de una pala excavadora o alguna raya en los sillares, como se ha podido leer, son malas actuaciones, y hay que decirlo de manera clara, y el Departamento de Cultura ha actuado en defensa del patrimonio histórico de nuestra Comunidad. La normativa establecida, que otorga a Navarra la competencia exclusiva en temas de patrimonio, como bien ha mencionado la Consejera, patrimonio histórico, artístico y arqueológico, demuestra un claro

compromiso con la protección y promoción de nuestro legado cultural. La normativa a la que también se ha referido no solo garantiza la adecuada conservación de los yacimientos —hemos tenido antes la opción de hablar de esta cuestión—, sino que también promueve un control riguroso sobre las campañas arqueológicas, protegiendo de manera efectiva a nuestros bienes frente a cualquier riesgo de pérdida o deterioro.

Además, quiero destacar el esfuerzo presupuestario realizado en los últimos años incrementando los fondos dedicados a la arqueología por parte de este departamento. Esto ha permitido no solo más excavaciones, prospecciones y sondeos en toda la Comunidad, sino también la mejora de la dotación de recursos humanos, algo fundamental para asegurar la continuidad y calidad de los trabajos arqueológicos.

El caso concreto del yacimiento de Santa Criz refleja el enfoque proactivo y responsable del Gobierno. A pesar de los errores cometidos durante la campaña del año 2023, consideramos que la decisión de asumir la dirección y coordinación de las excavaciones, junto con el impulso a medidas correctivas, muestra una clara voluntad de salvaguarda de este patrimonio. La realización de un informe pericial independiente, si es independiente, se critica porque es independiente; si lo llega a hacer el departamento se hubiera dicho que es de parte. Hemos escuchado, la verdad, afirmaciones absolutamente abstractas, un poco... En fin, no voy a entrar en calificativos.

Como decía, la realización de un informe pericial independiente para evaluar los daños y las acciones tomadas en función de dicho informe subraya la transparencia y rigurosidad con la que se ha actuado. Asimismo, el hecho de que tanto la dirección, principalmente la Dirección General de Cultura también a través de Turismo mantenga su compromiso con el yacimiento, planificando acciones futuras y manteniendo una relación estrecha con el Ayuntamiento de Eslava en un diálogo continuo que nos consta y que hoy se ha vuelto a confirmar es una señal inequívoca de que la preservación de nuestro patrimonio sigue siendo una prioridad.

Santa Criz está por encima de personas individuales, porque es un bien de todos y de todas, y hoy hablamos de una mala praxis de un año irreversible, certificado por profesionales del patrimonio. No es cosa, como ya he dicho de un par de sillares con unas marcas fruto de técnicas habituales de excavación. La situación es seria, nos ha trasladado datos contundentes de ochenta piezas estudiadas. De ellas, sesenta y tres presentan daños. Estos no son daños inevitables y tampoco podemos normalizarlo.

Aquí quiero destacar el informe pericial externo que se ha realizado, como ya he mencionado, también lo expuesto por la Plataforma Estatal de Profesionales de la Arqueología, diferentes entidades arqueológicas de España, arqueólogos y arqueólogas de Navarra, los profesionales de la institución Príncipe de Viana, el Consejo Navarro de la Cultura, que se acaba de cuestionar en esta Comisión. Todos y todas coinciden en que no es habitual dañar las piezas con una pala en un trabajo arqueológico, que su trabajo es paciente, delicado, y que se hace con muchísimo mimo, incluso cuando se utiliza maquinaria.

Tenemos todos los protocolos marcados con los que los y las profesionales trabajan. Entidades profesionales que respaldan la decisión del departamento, y que incluso algunas plantean acciones más contundentes. Por lo tanto, y ya termino con esto, señor Presidente, compartimos

la valoración positiva sobre la actuación del Gobierno de Navarra. El enfoque basado en el rigor científico, la transparencia y protección de nuestro patrimonio es sin duda el camino adecuado para garantizar que yacimientos tan importantes como el de Santa Criz sigan contribuyendo a nuestro legado cultural. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Crespo Luna. Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu, el señor Mendo Goñi, por diez minutos.

SR. MENDO GOÑI: Egun on berrero ere, eta eskerrik asko, lehendakari jauna, eta, kontseilari andrea, emandako azalpenengatik. Bienvenidas también las representantes del Ayuntamiento de Eslava. No creo que nadie en esta Comisión se atreva a cuestionar el compromiso de EH Bildu con Santa Criz de Eslava. Año a año, no yo, pero sí mi grupo, ha ido introduciendo en la medida de sus posibilidades enmiendas para que la investigación arqueológica en Santa Criz continuase y se consolidase, y eso que ni siquiera el Ayuntamiento de Eslava es de nuestro color político. Pero es que, más allá de lo que puedan pensar aquellos que ven la historia como un campo de batalla, EH Bildu creemos en la investigación arqueológica, creemos en el valor que tiene esta ciencia como creadora de identidad y pertenencia, cultura, conocimiento y riqueza en el territorio, y con esto nos basta.

Al margen de ello, es claro que en Santa Criz de Eslava algo ha ocurrido, y no, señor Trigo, no es cuestión ni de minimizarlo ni de justificarlo. Que algo ha ocurrido es evidente. El propio equipo de Santa Criz lo reconoce, asumiéndolo como un error inevitable. No lo consideran así el peritaje encargado por el departamento —que creo que acertadamente debía de ser independiente— ni la Plataforma Estatal de Profesionales de la Arqueología. Pero yo no dispongo de los datos suficientes ni me corresponde decidir si los daños son consecuencia de una mala praxis. A mí lo que me corresponde reclamar, en conformidad con lo que EH Bildu propuso en los presupuestos de Navarra 2024, es que, por una cuestión o la contraria, la investigación no cese en Santa Criz de Eslava, y concretamente en su castro, probablemente la parte más desconocida del yacimiento.

No debe cesar porque en Navarra, si somos capaces de tener una visión ordenada y global, estamos abriendo camino en un espacio de investigación arqueológica inédito y de sumo interés histórico y social. La custodia de Viana, Irulegi, Aranguren o Santa Criz nos hablan de las guerras sertorianas y, sobre todo, del proceso de romanización a este lado de los Pirineos, en la tierra de los vascones.

Esta investigación, esta ciencia arqueológica centrada en las relaciones entre los habitantes oriundos de nuestra tierra, los vascones, repito, y la República Romana despierta gran interés entre nuestra ciudadanía y, además, es capaz de atraer turismo, desarrollo económico y riqueza al territorio. No hace falta que recuerde los ejemplos que he dado antes de Mérola o de Cartagena. Pueden dar fe de esa riqueza las representantes del Ayuntamiento de Eslava, que bien conocen los sabores de la lucha contra la despoblación, y que han encontrado en arqueología y en Santa Criz un manantial de esperanza para su territorio. No seguemos esta esperanza y esta oportunidad para la comarca.

Pero entonces, ¿cuál es la opinión de EH Bildu sobre Santa Criz? Pues pensamos que debe dotarse a este y a otros yacimientos de una visión más global, de unas líneas de investigación claras, fomentando proyectos consolidados y de alto valor científico y social, y dignificando la profesión arqueológica y a los y las profesionales que lo ejercen. Es por ello por lo que reclamamos una normativa que regule la manera de excavar y a quienes la ejercen, y que obligue también a publicar de manera científica primero y divulgativa después los resultados de las excavaciones como una manera de devolución de la inversión que se ejerce en ellas.

Para ello es imperativo un plan arqueológico que recoja todos estos temas y otros más, que estoy seguro de que los y las profesionales de la arqueología que ejercen en Navarra están encantadas de compartir con el departamento, y los profesionales que trabajan en él de manera sumamente profesional están igualmente encantados de recibirlos y moldearlos normativamente.

Desde luego, desde EH Bildu peharemos para que este Plan de Arqueología y su normativa, que si no recuerdo mal data del año de mi nacimiento, 1986, me lo ha confirmado la señora Consejera, y me gustaría decir que soy más joven, pero ya empiezo a tener unos años, yo creo que ya es hora de que este plan sea una realidad y actualice al siglo XXI y a sus necesidades la práctica arqueológica en nuestra Comunidad Foral. Quizá si hubiésemos contado con una normativa actualizada como esta nos habríamos ahorrado muchos de los problemas de los que hoy estamos hablando aquí.

En resumen, reconozcamos, señorías, el buen hacer del proyecto de Santa Criz en su capacidad de generación de interés y difusión entre la ciudadanía, también de su potencialidad como dinamizador del territorio. Pero no nos enroquemos tampoco, señores de UPN, en una defensa numantina de unas actuaciones que, inevitables o no, no han sido probablemente adecuadas a la práctica arqueológica.

También es cierto que una vez realizadas estas acciones echamos de menos cierta diligencia en la conservación de los restos arqueológicos del templo, que actualmente no se encuentran en mejor estado. Deseamos y esperamos que culmine pronto la evaluación por parte del departamento y se ejecuten los trabajos necesarios para la conservación de este patrimonio.

Por último, solo nos queda reclamar que por una cuestión u otra, como se dice comúnmente, no se quede la casa sin barrer, y que entre todas las partes se busque un acuerdo para ejecutar unos trabajos científicos en la zona del castro que quizá nos permitan acceder a datos que ayuden a completar nuestro conocimiento sobre el proceso de romanización en nuestro territorio, encajándose con otras interesantes excavaciones como Irulegi o la custodia de Viana. Creo que este debería ser, en definitiva, el interés de todos nosotros y nosotras. Trabajemos por este interés común. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Mendo Goñi. Tiene la palabra ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai. La señora Soto Díaz de Cerio tiene diez minutos.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Quería dar la bienvenida a la señora Chalmeta y a la señora Rosell, que nos acompañan en esta mañana, así como también quería

agradecer al Ayuntamiento de Eslava todo el esfuerzo que desde el inicio del yacimiento han estado realizando en favor precisamente de impulsar las excavaciones y la divulgación de dicho yacimiento.

Quería decir que me gustaría no repetirme con el resto de portavoces, pero por el orden de intervención es probable que haya argumentos que no repitamos o que utilice para enlazar con alguno de los argumentos que voy a decir, pero intentaré repetirme lo menos posible, así como también intentaré no repetirme con la intervención anterior que tuvimos de Santa Criz.

Para nosotras, para Geroa Bai, desde el conocimiento del yacimiento hemos ido apoyando las propias excavaciones y la propia investigación y divulgación del yacimiento, valga la redundancia, a través de enmiendas parlamentarias desde el inicio, como digo e insisto, del conocimiento de dicho emplazamiento. Es verdad que nos sorprendió ver el mensaje en prensa este verano, y no entendíamos qué es lo que estaba pasando en estos momentos en la excavación, no teníamos mayor información, y es ahí donde nos pusimos en contacto con diferentes agentes, entre ellos el departamento, para tratar de entender qué es lo que estaba pasando en Eslava.

Vistos los datos y la mala praxis, y entendemos, la salida de la empresa que en ese momento explotaba el yacimiento, o al menos el cese de la persona al frente de esta explotación, en eso sí que estamos de acuerdo con el departamento. Sí que es verdad que se constata una mala praxis que hasta el propio Ayuntamiento ha confirmado también. No entenderíamos y, desde luego, no estaríamos de acuerdo en que la gestión de la divulgación del propio yacimiento no fuese a través del Ayuntamiento, ya que es el propietario del yacimiento en este caso, y es una de las demandas que el propio Ayuntamiento tiene, aparte de contar con los medios y el conocimiento suficiente.

Entendemos que la parte científica y técnica, que es la que hace los estudios, los sondeos y los informes, sí que sea subcontratada, pero no la explotación y divulgación, como digo. Para todas las aquí presentes ya hemos comentado también que reconocemos el valor histórico y cultural del yacimiento, y creo que debe seguir siendo una prioridad para el departamento, o al menos para nosotras, para Geroa Bai, va a seguir siendo una prioridad.

Paso a la parte técnica. Se notificó los inicios de la excavación, el Ayuntamiento notificó el inicio de la excavación, y a los tres-cuatro días del hallazgo del templo del foro se notifica a Príncipe de Viana para que acuda a una representación de técnicos para hacer una inspección de rutina, ya que se había encontrado un hallazgo y es el protocolo que seguir cuando hay un hallazgo. Entonces se notificó por correo electrónico otra vez, mediante un proyecto, la necesidad de intervenir para conservar los restos de los hallazgos para que no se dañen en el tiempo, y es aquí donde me parece, y esto ya lo quería consultar a la señora Esnaola, Príncipe de Viana notificó al Ayuntamiento de Eslava que se iba a proceder a realizar un peritaje por los daños encontrados, y a partir de ahí se pide una modificación del proyecto de intervención arqueológica, que me parece que hasta el día de hoy no ha recibido respuesta en este caso el Ayuntamiento de Eslava.

Entonces quería preguntar, hoy en día, ha asumido Príncipe de Viana el proyecto técnico de excavación y estudio de lo que es el yacimiento de Santa Criz, con la modificación previa que ha

enviado el Ayuntamiento, que no ha recibido respuesta, y quería preguntarle cuál es el avance o cuáles son los pasos que va a seguir el Ayuntamiento de cara a futuro.

Luego también el pasado mes de septiembre lanzábamos una solicitud de información al departamento para saber cómo estaba el trabajo o cómo se iba redactando el Plan Director de Arqueología de Navarra, y el departamento nos indicaba los pasos que se iban a dar para el 2025, dividido en dos partes, el primer semestre de 2025 y la segunda parte en el segundo semestre del 2025, con lo cual sí que agradecemos que esté más o menos el trabajo avanzado, que se vaya a realizar un control o un seguimiento de la legislación, la catalogación y la conservación. Es verdad que seguiremos atentos a cómo emplaza el departamento los trabajos en el Plan Director de Arqueología de Navarra, pero sí que nos gustaría tener más información acerca de los pasos que se van a dar *in situ* dentro del proyecto en Santa Criz, y cuáles serían los pasos de cara a 2025 dentro de lo que son las excavaciones de Santa Criz. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Soto Díaz de Cerio andrea. Tiene el turno de palabra ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, la señora Royo Ortín, por diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Agradecemos las explicaciones que nos ha dado la señora Consejera en relación con los hechos y la motivación por la que se le ha denegado la autorización al equipo técnico que llevaba hasta entonces el yacimiento de Santa Criz en Eslava, dirigido por el señor Javier Andreu.

Por no repetirme en relación con las intervenciones que me han precedido, yo creo que lo que aquí estamos cuestionando es si la denegación de esa autorización ha sido imparcial, ha sido equitativa, ha sido honrada, íntegra, neutral, ecuaníme o, por el contrario, ha sido una decisión que está afectada por otros intereses. Eso yo creo que es lo que está aquí encima de la mesa y estamos debatiendo, y en lo que al final nos vamos a tener que posicionar.

A la vista de la información que aquí se nos ha transmitido, de que, efectivamente, aquí hubo un informe que habla de posible mala praxis, nosotros lo que ponemos encima de la mesa es que aquí ha habido durante años un trabajo que ha sido encomiable, muy valorado y, desde luego, que ese trabajo dirigido por el señor Javier Andreu es el que a fin de cuentas ha puesto en valor todo el trabajo y el yacimiento de Santa Criz. Que se obvие esto por este hecho y este informe a nosotros nos parece insuficiente para que se le haya denegado la autorización.

En todos los procedimientos administrativos existen defectos de forma, pero que existan defectos de forma no significa de ninguna de las maneras que sean ni anulables los acuerdos ni que dejen de tener valor. Por eso, que se haya hecho hincapié solamente en este informe nos parece insuficiente para haber tomado una decisión así.

No solamente eso, sino que encima es un informe que es también cuestionable, y los hechos a los que se refiere hay otros técnicos que los valoran de otra manera, con lo cual, nosotros dudamos de que efectivamente no esté viciada esta decisión. Es más, pensamos que, de alguna manera está viciada, y por eso vamos a pedir para que una decisión de esta envergadura se tome, que nosotros lo que pedimos, efectivamente, que se siga apoyando el compromiso para continuar los trabajos en este yacimiento, pero que se haga una reflexión y se vuelva a dar una

oportunidad y se pongan en contacto con este equipo técnico para ver si de alguna manera se puede reconducir esta situación. Nosotros creemos que el trabajo que se ha hecho durante años requiere una oportunidad mayor que la decisión, desde luego, que han tomado. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Royo Ortín. Para terminar el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor López Córdoba, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidente. Gracias de nuevo, Consejera, por sus explicaciones. Bienvenidas, representantes del Ayuntamiento de Eslava. Creo que de aquí faltó gente, pero muchos estuvimos en la visita, y en una visita en la que se nos solicitaron varias cosas, pero una importante era que se nos solicitaba que se garantizara la continuidad de la excavación.

Cuando llegó el borrador de presupuestos para este año, al margen del dinero que el departamento dedica a excavaciones, se promovió una enmienda, que fue una enmienda propuesta por EH Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin de cincuenta y cinco mil euros para garantizar precisamente la continuidad de esta excavación, y que incluyera también trabajos en el castro vascón.

Aquí se han dicho muchas cosas. Yo creo que los trabajos arqueológicos que ha realizado el propio departamento son de calidad contrastada y reconocida. Es la entidad que tiene que ejercer el control sobre todos los demás trabajos que se hagan en Navarra y todos los demás equipos que trabajan en Navarra. Además, es que estamos hablando de una entidad pública de Navarra que es de reconocido prestigio, no solo en la propia Navarra, obviamente, sino a nivel estatal.

Que los trabajos continúen creemos que es lo importante. Santa Criz es un yacimiento importantísimo por su ubicación, por su estado de conservación y por sus características particulares, en este caso, además, con la convivencia con el castro vascón. Repito, lo importante es que los trabajos continúen.

Me ha sorprendido mucho su intervención, señor Trigo, porque creo que señalar persecución, oscurantismo, etcétera, como se ha hecho, hace un flaco favor al equipo previo, al equipo que ya no está trabajando y, sobre todo, al municipio también y a la continuidad de los trabajos, porque el barro rara vez favorece a nadie más que al que quiere jugar con barro.

Ha dicho cosas como que: «¿por qué un informe externo?» Porque si lo hubiese hecho el propio departamento hubiera dicho: «¿por qué el departamento y no uno externo?» No podemos jugar a eso porque no hay salida ahí. Está acusando al departamento de poca objetividad, pero a la vez le acusa de que no externo... No sé, creo que ha estado... Estábamos allá cuando la técnica del departamento dijo: «¿y esto?», y vimos un sillar perfectamente conservado con un arañazo gordo, así, y a lo mejor también es cierto que yo tengo una formación técnica en esto que puede que influya, pero estábamos allá, lo vimos varios e hicimos así, como «¡ups!» Y usted estaba. No sé si estaba en ese momento. Y hubo una respuesta, no voy a decir quién la dijo, porque puedo equivocarme, dijo: «bueno, un operario emocionado». Esa fue la respuesta que nos dieron allá, y lo vimos allá, y hubo un silencio y seguimos con las explicaciones. Pero estábamos allá. Estaba

usted, estaba el señor Crespo, estaba el señor Zabaleta. Estaba yo. Fue un poco violento. Reconozca que fue un poco violento, porque estábamos allá.

Insistimos, Santa Criz es un yacimiento importantísimo, queda mucho aún por poner en valor, y yo creo que lo importante ahora mismo es garantizar la continuidad de los trabajos en el yacimiento y, sobre todo, que el municipio pueda tener la oportunidad de continuar con la explotación turística de este yacimiento. Nosotros creemos que las medidas que ha tomado el departamento son las adecuadas con base tanto en los informes como lo que pudimos ver allá. Hay que agradecer a todo el mundo que ha trabajado, aunque hayan tenido no creo que defectos de forma, no creo que defectos de forma sea en este caso algo aplicable a lo que ha pasado, hay que agradecer el trabajo a todas las personas que han participado, pero hay que garantizar que ese yacimiento se trabaje como es debido. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor López Córdoba. Como he dicho, no está el portavoz de Vox, ya han intervenido todos los grupos. A petición de la Consejera vamos a hacer un breve receso de cinco minutos para preparar la réplica. Suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 34 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 40 minutos).

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Retomamos la sesión con el turno ahora de réplica de la Consejera Esnaola. Tiene diez minutos para dar respuesta a las cuestiones que han surgido en la comparecencia. Tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Muchísimas gracias. Comenzaré como siempre por las aclaraciones a las dudas que me han trasladado. Efectivamente, como he comentado ya, presentaremos el Plan Estratégico de Arqueología próximamente. Es un plan que ha sido muy trabajado desde la Dirección Generación de Cultura, pero también con todo el sector profesional navarro, incluso con profesionales de otras comunidades autónomas, ámbito académico universitario, con lo cual creo que va a ser una importantísima hoja de ruta.

Coincidimos en que, efectivamente, y así se ha detectado también con el sector, es necesario actualizar la normativa, como se refería el señor Mendo. Se viene trabajando sobre posibles borradores a ese decreto foral que, como digo, también lo hemos compartido con el sector y, efectivamente, conviene actualizar.

Sobre por qué no hemos contestado, me decía la señora Soto, a lo que nos ha enviado el Ayuntamiento de Santa Criz, si le entiendo bien a qué se refiere, recibimos el viernes pasado la documentación, con lo cual se está trabajando y estudiando todavía. Si le he entendido bien a cuál se refería, la recibimos el viernes pasado. Sobre cuál es el futuro de Santa Criz, lo que son las intervenciones de este año 2024 son las que he relatado y he detallado en mi comparecencia, y estamos trabajando en lo que va a ser la hoja de ruta del 2025 en adelante.

Sí que me gustaría aclarar que en esas intervenciones las cuestiones de limpieza a las que ha hecho referencia, yo creo que ha sido el señor Trigo, limpiezas, desbroces, siempre ha sido una

acción que dependía de la Dirección General de Cultura, en este yacimiento y en todos, que se sufraga desde la Dirección General de Cultura, y que se lanza en momentos muy concretos del año, con lo cual, cuando llegue su momento se lanzará, porque siempre se ha hecho así.

Sobre las cuestiones que me trasladaban el señor Trigo y la señora Royo, concretamente, que ha dicho que defectos de forma, no coincido, no era defectos de forma, no son ni siquiera defectos, son afecciones graves al patrimonio, y no comparto en absoluto y me parece gravísima esta sugerencia de que necesitábamos un pretexto o una coartada para, de alguna manera, sugerir que queríamos que un determinado equipo o persona no trabajara en el yacimiento. Esto es hacer una acusación muy grave a la falta de profesionalidad, a la transparencia del equipo. En absoluto esto es así. Hemos reconocido, lo he dicho públicamente en esta comparecencia, la trayectoria académica de los titulares del proyecto de intervención actual y pasado, con lo cual no existe ninguna caza de brujas. Me extraña, además, que usted lo diga, puesto que ha trabajado en la Administración y conoce bien a los equipos que allí trabajan.

También me ha extrañado que diga que no son sus palabras. A fin de cuentas, es una nota de su partido político, que entiendo que, de alguna manera, hace suya, y así públicamente apareció, y creo que hasta en sus redes sociales, de esto no estoy segura en este punto, pero, desde luego, sí en medios de comunicación. Me parece gravísimo, como digo. Defiendo la actuación y la profesionalidad de mi equipo, del equipo completo de la Dirección General de Cultura, y en este caso también.

No son supuestos daños, son daños. Se ha encargado a una empresa externa, efectivamente, para la imparcialidad y la objetividad. Reitero lo que han dicho. Probablemente después de escuchar su intervención no tendría dudas de volverlo a hacer, porque se ha puesto en duda que quizá haya una caza de brujas hacia un equipo. ¿Por qué iba a dar validez a ese informe si lo hubiera hecho la propia sección, en el propio servicio?

¿Por qué es el único? Efectivamente, es una decisión sin precedentes porque no hay precedentes. También se lo contestaba en la pregunta que me trasladó hace unos días. Y no ha habido en otra ocasión porque, efectivamente, no ha habido una situación de tal magnitud en otra ocasión, por suerte, por otra parte, en Navarra.

¿Por qué se mantuvo la subvención este año y por qué fue autorizada la intervención? Porque, como he dicho en mi relato, en ese plan que se trasladó al departamento se corregía la ubicación de los sondeos, no se planteaba la retirada del morcuero y señalaba que los medios mecánicos a emplear se limitaban al decapado superficial, y de lo que estamos hablando no es de decapado superficial precisamente.

Con lo cual, la verdad es que entiendo que tiene un papel difícil después de esta nota de prensa mantener las cuestiones que usted me ha trasladado. Yo creo que la protección del patrimonio es responsabilidad de todos, pero fundamentalmente de esta Administración. El patrimonio es un bien de las entidades locales de la Comunidad navarra, no de los equipos que en ellos trabajan, por supuesto, ni siquiera de los equipos de la Dirección General, sino que a ellos les corresponde velar por su salvaguarda, velar por su conservación. Con lo cual, ni comparto... Le pediría que, de alguna manera, retirara —si lo cree oportuno— el sugerir que necesitábamos un

pretexto o una coartada para retirar la autorización a un equipo, porque, como digo, es falso. Sugiere una persecución a una persona concreta, que para nada es así.

Además, me gustaría poner en valor el gran trabajo, a pesar de los recursos limitados y, como digo, el ámbito de trabajo tan amplio que tienen, del equipo de arqueología del servicio y, por supuesto, también del resto de empresas arqueológicas que trabajan en Navarra y que han trabajado y vienen trabajando, y ojalá sean más las que trabajen, porque su profesionalidad, desde luego, está fuera de toda duda. Pero en este caso no era un defecto de forma, es una afeción grave al patrimonio, y nos corresponde su salvaguarda.

La ley recoge los pasos que hay que hacer, y los hemos ido siguiendo. Como digo, todavía el proceso está abierto. Con lo cual, además, quiero agradecer al resto de grupos el apoyo sobre la decisión tomada, que, como he dicho, ha sido dolorosa, no ha sido una decisión fácil. Sugerir al señor Trigo que se explique bien o retire las cuestiones que nos ha trasladado. Gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Consejera. Como ya es sabido, va a haber un segundo turno de intervención, porque el señor Trigo ha dicho que necesitaba ese tiempo. Por lo tanto, señor Trigo, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene estrictamente cinco minutos.

SR. TRIGO OUBIÑA: Muchas gracias. Efectivamente, muy bien, señora Consejera, usted en mi opinión tampoco ha aclarado absolutamente nada. Por supuesto, no lo vamos a retirar. Es más, decía el señor Mendo: «aquí ha pasado algo». Efectivamente, ha pasado algo. Vamos a pedir una sesión de trabajo para que el actual equipo científico venga aquí también, dé su visión y pueda defenderse de la cantidad de infundios y de la cantidad de medias verdades que se han vertido en esta comparecencia.

Yo creo, efectivamente, señora Consejera, en los sucesos de Santa Criz noto la mala praxis, sí, pero no solo del equipo científico, también de la Dirección General de Cultura, que yo creo que en cualquier dirección no política probablemente hubiera motivos suficientes para pedir el cese de su responsable, porque, en mi opinión, su actuación en este asunto le ha desacreditado.

Las excavaciones de Santa Criz han tenido un antes y un después desde la firma del Convenio entre el Ayuntamiento de Eslava y la Universidad de Navarra. Eso es algo incuestionable, incuestionable para los expertos de historia y arqueología que en estos años se han acercado a Santa Criz, incuestionable para los profesionales de patrimonio que en este tiempo han conocido los trabajos e investigaciones publicadas, incuestionables, salvo para Príncipe de Viana, que con la decisión adoptada, en mi opinión, ha demostrado que el interés no es tanto por los hechos, sino por quién los ha hecho.

Yo le voy a pedir, señora Consejera, desde UPN que les dé la oportunidad usted a los responsables del equipo para que le puedan manifestar personalmente su versión de lo ocurrido, esa versión que les ha sido negada por el director general de Príncipe de Viana. Ustedes hablan de la importancia del diálogo, de la escucha, del acompañamiento. Usted me consta que lo ha puesto en práctica en varias ocasiones, recibiendo a personas y entidades afectadas por

alguna decisión polémica o equivocada del Gobierno. Pues aquí tienen ahora una buena ocasión para dar oportunidad a un grupo de profesionales de defenderse de una injusticia.

Recíbalos, escúcheles, porque usted hoy, efectivamente, ha defendido a su equipo de trabajo, me parece muy bien, pero yo creo que después de toda la información recibida y de todo lo escuchado aquí existen elementos suficientes para que alguien pueda suponer que lo que ha ocurrido ahí es algo turbio y que no es claro, y que hay una serie de interpretaciones que hay que aclarar. Usted hace muy bien en defender a su equipo. Yo le pediría por favor que reciba, que le dé la oportunidad al equipo de Santa Criz para que le exponga a usted directamente la versión de lo sucedido y puedan aclarar muchas de las cuestiones que hay aquí.

El señor Mendo es arqueólogo. Usted sabe, efectivamente, que ha pasado algo. Pasan muchas cosas en muchas excavaciones. En Navarra hay más de cuarenta proyectos de excavaciones. Pero me parece que lo que ha ocurrido en Santa Criz, en mi opinión y en opinión de Unión del Pueblo Navarro, no es motivo suficiente para que se le deniegue autorizar la cuarta excavación y, por supuesto, nos sumamos a que lo importante es que las excavaciones en Santa Criz continúen.

Nosotros, desde Unión del Pueblo Navarro, no tenemos ninguna duda, y creo que así ha quedado claro, de que es una excavación muy importante para Navarra, y lo que pretendemos es que el Gobierno siga invirtiendo y siga desarrollando los trabajos en Santa Criz, pero sin cometer ninguna injusticia con el equipo actual. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Trigo. Señor Crespo, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. CRESPO LUNA: De manera muy breve, el señor López decía lo de «barro llama a barro». Creo que se ha perdido ahora en este segundo turno una oportunidad para retirar expresiones, he apuntado, «turbios», hablaba de filtraciones, de cuestiones viciadas. Se ha acusado de mala praxis al propio departamento, se ha perdido una oportunidad para pedir disculpas a todos estos profesionales.

Creo que lo que hoy hemos visto, lo que la ciudadanía ha podido ver, es un discurso que hace daño a Santa Criz, a la propia arqueología, a los y las profesionales del mundo de la cultura y a la propia cultura en sí. Como digo, creo que las actuaciones que se han hecho han sido rigurosas, basadas en criterios técnicos. Se podrá discrepar de formas pero, en este caso, estamos viendo cómo el tono lleva a cuestiones casi hasta más personales de intentar atacar al departamento a través de este ejemplo de Santa Criz. Por lo tanto, yo quiero terminar mostrando el compromiso que tenemos este partido con los profesionales y las profesionales del ámbito de la cultura. Mila esker. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Crespo Luna. Señor Mendo Goñi, veo que quiere la palabra. Tiene cinco minutos.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Voy a comenzar dirigiéndome a usted, señora Royo, porque le tengo que reconocer que me suelen gustar mucho sus intervenciones por su prudencia y por la cautela que suele tener en ellas, y por eso me ha sorprendido y me parece muy atrevido que diga hoy usted aquí que tenemos que posicionarnos sobre si la

denegación es adecuada o interesada. Creo que está por encima de los conocimientos técnicos de todos nosotros.

Es verdad, señor Trigo, que algo ha pasado, lo ha mencionado el compañero de Contigo-Zurekin, se encontraron un sillar rallado. Un sillar rallado tampoco es algo para llevarnos las manos a la cabeza, suele ser algo bastante habitual en una excavación, pero yo no sé si es solo eso lo que ha pasado, y por eso creo que acertadamente el departamento pidió un informe independiente.

Y lo que sí que me gustaría saber y que me contesten es qué interés pueden tener el departamento y Príncipe de Viana en retirar la autorización al equipo actual. Porque lo sugieren, pero no lo dicen claro. Por favor, hablen claro. Si van a sugerir, hablen claro, porque es que me sorprende qué interés pueden tener el departamento y Príncipe de Viana.

Lo que me da la sensación, y creo que es un error terrible, es convertir esta excavación, esta investigación, en una confrontación de carácter político. En EH Bildu hemos apoyado esta investigación porque confiamos en la honestidad científica y en la profesionalidad del equipo de investigación que allá actuó y ha actuado, como confiamos en la profesionalidad y en la honestidad de los técnicos y las técnicas del departamento.

Por lo tanto, tal y como he reclamado en mi primera intervención, les voy a pedir a todos ustedes que rebajemos dos puntos las afirmaciones y busquemos puntos de encuentro en favor del yacimiento, que, como les he dicho, creo que es de interés de todos y de todas, y de la investigación, y se lo pido por la sensibilidad que tengo hacia la arqueología.

Por último, me alegro, señora Consejera, de escuchar que se está en la redacción de esa actualización de la normativa ecológica. Como le he dicho, creo que es fundamental para evitar este tipo de situaciones. Tendrá toda nuestra colaboración para poder sacarla adelante. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Mendo. ¿Señora Soto Díaz de Cerio? Señora Rojo Ortín, tiene la palabra por cinco minutos.

SRA. ROJO ORTÍN: Gracias, Presidente. Al hilo de los comentarios que ha hecho el señor Mendo y también la señora Consejera, voy a matizar mi intervención, pero no puedo dejar de decir que a mí me parecen insuficientes los motivos, digámoslo así, los informes que aquí nos han puesto encima de la mesa para haber roto un Convenio de este tipo, porque yo creo que no hay proporcionalidad con el histórico del trabajo que se ha hecho por este equipo dirigido por el señor Andreu, que han puesto en valor, revitalizado, y yo creo que aquí no me estaba refiriendo a que estuviésemos hablando de unos defectos de forma, lo he comparado con lo que es un procedimiento administrativo, que en un procedimiento administrativo un defecto de forma no anula ni un acuerdo, pero aquí es verdad que los hechos, a la vista no solamente de lo que nos han manifestado aquí, sino a la vista de lo que también, porque antes y aquí también se han puesto en contacto con nuestro grupo, nos han dicho que los arañazos a los que se refieren forman parte muchas veces inevitable de muchas excavaciones, que no es algo de la gravedad que se quiere manifestar aquí y de lo que se quiere poner aquí como algo muy negativo de esas excavaciones.

Entonces, a la vista de toda esa información con la que nosotros contamos, no solamente la que nos han manifestado ustedes, sino también el propio equipo, a nosotros nos parece que es excesivo, y no solamente para el propio equipo, sino también excesivo para el propio Ayuntamiento y para el propio yacimiento, porque lo que se ha conseguido en ese yacimiento entendemos que requiere otra reflexión, darle otra oportunidad, y nosotros les invitamos a que se pongan en contacto con ellos y tengan una reunión, y valoren los pros y los contras, porque, como decimos, va a salir muy perjudicado el propio yacimiento y el Ayuntamiento de Eslava.

Luego, por otra parte, he intervenido y no he saludado ni a la Secretaria ni a la técnico. Entonces voy a aprovechar para saludarles que se hayan desplazado aquí, a este Parlamento, y agradezco aquí su presencia. Nada más, gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Royo Ortín. Ahora sí, señor López Córdoba, tiene cinco minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias. Como es el último turno y no hay posibilidad de respuesta, voy a responder lo que le debería responder el señor Mendo. El señor Mendo no ha dicho que los arañazos en los sillares son normales, ha dicho que es normal un arañazo en un sillar, ha dicho en un sillar. Eso quiere decir que a lo mejor, cuando los trabajos siguen, se debe parar cuando pasa eso, etcétera. Quiero decir, también un poco por poner en perspectiva.

Creo, señor Trigo, de verdad, que su enfoque no es el adecuado. Es el suyo, y yo lo respeto, ya sabe que a usted le respeto mucho, pero es que está hablando de que se han dicho, y yo ya no sé si se está refiriendo a la Consejera o a los portavoces de aquí, de infundios, de medias verdades, y está hablando de poner en el foco a los actores de esto, que creo que les hace un flaco favor, porque creo que aquí hay informes técnicos que dicen lo que dicen, que yo entiendo que se puede intentar defender el honor o la honorabilidad de las personas, pero creo que no es el enfoque más adecuado. Creo que no hace ningún beneficio ni a esos profesionales, porque está poniendo en el foco algo que no les beneficia, ni muchísimo menos al objeto de la Comisión, que es la excavación de Santa Criz.

En este punto ya le dije que íbamos a coincidir muy bien, porque he apuntado una cosa y usted ha dicho lo mismo. Usted ha dicho: «tenemos que rebajar dos puntos...» Mire lo que había apuntado: en este punto deberíamos hacer una pausa, respirar y analizar con sangre fría para avanzar. Me mola. Perdón, es que está bien tener estas buenas *vibes*.

Eslava tiene..., vuelvo al esto, sí, quiero quitar un poco de hierro, porque no quiero que nos vayamos de aquí enfadados, porque es que, además, tenemos aquí representantes que se van preocupados, se van a ir preocupadas, porque Eslava tienen un bien maravilloso, pero maravilloso, y necesita que todos y todas las que estamos aquí presentes mostremos nuestro apoyo público tanto al municipio como a la continuidad de los trabajos del yacimiento.

Voy a intentar poner una metáfora, porque cuando uno viste bien todos los días, nadie se acuerda, porque es lo normal, o sea, uno solo se tiene que poner un pantalón y la camiseta, pero el día que uno viene manchado de barro, de ese día se acuerda todo el mundo, y el barro mancha y salpica, y no podemos dejar que salpique ni al yacimiento ni al municipio ni al resto de actores, porque creo que limpiarlo cuesta muchísimo. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor López Córdoba. También tiene su opción la señora Consejera. Tiene cinco minutos para resolver cuestiones.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias. Comparto, efectivamente, que no es adecuado tratar estos temas en el ámbito político. Esto también lo comparto, efectivamente, porque a quienes estamos poniendo de alguna manera sobre la mesa y dudando sobre su profesionalidad y trabajo es a los profesionales de la arqueología en Navarra.

Decía la señora Royo que le parecía insuficiente, que no había proporcionalidad. Pues contraste. Si va a ser de interés la arqueología en esta Comisión, siempre en positivo y bajando el tono, como dice el señor Mendo, pues contrasten. Hay profesionales estupendos en Navarra con los que pueden ustedes hablar y contrastar lo que ha pasado en Santa Criz, además del equipo que trabajaba en Santa Criz en ese momento.

Dice que puede perjudicar al yacimiento. No, ya ha sido perjudicado el yacimiento, claramente, ya lo he relatado, y ha habido la retirada de morcuero en otras ocasiones en Santa Criz, y no ha habido ningún problema con otros profesionales. El problema lo ha habido en esta ocasión.

El Ayuntamiento sigue teniendo vigentes sus convenios, porque con quien se firma el Convenio es con el Ayuntamiento, y el Ayuntamiento sigue teniendo vigentes sus convenios y sigue trabajando y firmando, como ha venido siendo habitual en años anteriores, en esta legislatura e incluso en legislaturas anteriores, cuando no trabajaba el equipo actual.

Hablaba el señor Trigo de por qué no hablar, etcétera. Yo quiero recordar que se ha hablado mucho, llevamos muchos meses. Es decir, para cuando esto se hace público se llevaba ya muchos meses trabajando y, además, estos procedimientos tienen un proceso muy claro.

Hablaba de tener la oportunidad de dar las razones. Tengo aquí el resumen de lo que les he dicho. Ha habido tres visitas técnicas, tres reuniones presenciales con el Ayuntamiento, tres períodos de información complementaria y alegaciones entre abril y junio de 2024, y dos resoluciones de planes anuales. El equipo hizo alegaciones. Pudieron hacerlas además. Bueno, las hicieron y, de hecho, creo que usted las conoce bien, porque su intervención se parecía mucho a las alegaciones que ellos hicieron, desde luego, con lo cual, entiendo que las ha leído.

Con lo cual me ratifico en la decisión tomada. El proceso, por supuesto, como he dicho antes, sigue abierto. El yacimiento de Santa Criz va a seguir siendo un yacimiento en el que el Gobierno de Navarra siga trabajando, como les he dicho, en este 2024 están las intervenciones que he relatado, y se marcará la hoja de ruta. Y, por supuesto, ratifico la actuación y las decisiones tomadas de mi director general, del Servicio de Patrimonio y de la Sección de Arqueología. He dicho que fue una decisión difícil y dolorosa, pero que, efectivamente, este procedimiento, que por suerte no se ha dado muchas veces en Navarra esta situación, tiene un procedimiento claro que hay que seguir. Lo marca hasta la propia ley.

Con lo cual ratifico, en absoluto comparto la solicitud de cese que usted ha trasladado, para nada. Es decir, comparto y ratifico las decisiones tomadas y, por supuesto, reitero el compromiso del Gobierno de Navarra con este yacimiento y con el resto de yacimientos arqueológicos de Navarra para favorecer su salvaguarda y conservación, para que sean recursos que ayuden a la

dinamización territorial, y que de alguna manera ayuden y favorezcan la aparición de nuevos profesionales en torno a la arqueología, que seguro serán muy bienvenidos y, como digo, con gran complicidad y trabajo común con la Sección de Arqueología de la Dirección General de Cultura. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Consejera, también a su Director de Cultura, el señor Apezteguía, y a la Jefa de Gabinete, la señora Monreal. Gracias también a ustedes, señores y señoras Parlamentarios. Habiendo agotado el orden del día, también quiero agradecer a las invitadas, a la señora Chalmeta Olaso Marijose y la señora Rosell Francesca Mariani, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 4 minutos).